

CIA HISTORICAL REVIEW PROGRAM
RELEASE AS SANITIZED

PBSUCCESS-RYBAT

VIA: AIR
(SPECIFY AIR OR SEA POUCH)

DISPATCH NO. HGG-A-769

~~CONFIDENTIAL~~
CLASSIFICATION

MAR 10 1954

TO : Lincoln

DATE: _____

FROM : Chief of Station, Guatemala []

INFO: Chief, WHD

SUBJECT: GENERAL— Propaganda Prepared by the Guatemalan Government

SPECIFIC— Document Concerning Recent Alleged Anti-Government Conspiracy

References: (1) GUAT 046
(2) HGG-A-695

1. Attached for Lincoln only is one copy of a document published by the Secretariat of the Presidency for Propaganda and Publicity, dated February 1954, and printed at the government printing office, the Tipografía Nacional de Guatemala. The document, which consists of 98 pages, is entitled "Democracy Threatened - The Case of Guatemala," and records the charges and proofs submitted by the Guatemalan government in support of its claims regarding an anti-government conspiracy. It is noted, however, that the document appears to contain more detailed information than that provided in the original "white" paper issued by the Guatemalan government on 29 January 1954.
2. It is apparent that this document was prepared by the Guatemalan government for distribution by the Guatemalan delegation at the OAS meeting in Caracas, Venezuela.

[Clara M. Heagey]

Enclosure:
Document as noted

5 March 1954

CIA HISTORICAL REVIEW PROGRAM
RELEASE AS SANITIZED

CMH
Distribution:
2-Line w/att
2-Wash w/o att
1-Files w/o att

2003

MAR 11 1954

MAR 11 1954

PBSUCCESS-RYBAT

~~CONFIDENTIAL~~
CLASSIFICATION

MAR 11 1954

PUBLICACIONES DE LA SECRETARIA DE PROPAGANDA Y DIVULGACION
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

LA DEMOCRACIA AMENAZADA
EL CASO DE GUATEMALA

*Pruebas irrefutables de la vasta conspiración internacional que se ha
venido organizando para destruir la soberanía de un pequeño país
latinoamericano*

Guatemala, febrero de 1954



La gráfica recoge el momento en que el Secretario de propaganda y divulgación de la Presidencia de la República, licenciado Carlos González Orellana, y el jefe de la Guardia Judicial, mayor Jaime Rosenberg, proporcionan a los periodistas amplia información y copias fotostáticas de los documentos que revelan la traición de Carlos Castillo Armas y Miguel Idígoras Fuentes, el 29 de enero del corriente año.

OFRECEMOS en esta edición especial el texto íntegro del importante boletín que dio a conocer al pueblo de Guatemala la Secretaría de Propaganda y Divulgación de la Presidencia de la República, con fecha 29 de enero de 1954. Este histórico documento permitirá que, no sólo dentro sino fuera de nuestras fronteras se conozca la magnitud y ramificaciones de la vasta conspiración internacional que se organizaba para derrocar al legítimo Gobierno de Guatemala, presidido por el Coronel Jacobo Arbenz Guzmán.

Las copias fotostáticas que aquí se insertan facilitarán a todo espíritu vigilante y honrado poder calibrar el peligro que ha estado afrontando nuestra democracia, al ser calumniada y tildada de "comunista" por el "delito" de estar gobernando y legislando revolucionariamente en favor de las explotadas mayorías guatemaltecas.

Los reaccionarios traidores a la patria, unidos a inconcesables intereses de las compañías extranjeras que operan en el país y que forman en el gran engranaje económico y opresor del imperialismo (donde sobresale la United Fruit Company), aparecen aquí firmando auténticos documentos que demuestran de qué manera habían avanzado ya los preparativos de invasión a Guatemala.

La opinión pública del continente y del mundo tiene aquí un Documental de comprobada autenticidad, destinado a esclarecer aún más el caso de Guatemala, calumniada y vituperada en razón de estarse enfrentando patrióticamente

a los grandes tentáculos del imperialismo —ligado a los sectores de grupos reaccionarios feudales— sin que hasta hoy esta todopoderosa organización internacional haya logrado destruir —como lo viene pretendiendo— una democracia que goza del respaldo de sus grandes masas de población y de la solidaridad de todos los pueblos de América y del mundo.

La Secretaría de Propaganda y Divulgación de la Presidencia de la República, ampliamente autorizada por el Consejo de Ministros del Gobierno del Coronel Arbenz, hace a la prensa nacional e internacional, las siguientes declaraciones:

Es de conocimiento internacional que desde que el movimiento revolucionario de Guatemala, iniciado en octubre de 1944, se orientó a establecer sobre bases sólidas un amplio régimen democrático, a hacer valer los derechos de la población trabajadora, a respetar cada una de las garantías constitucionales que amparan a las diversas clases sociales y a las instituciones nacionales, así como al aplicar una reforma agraria y una política económica encaminadas a desarrollar la economía nacional, los representantes de algunas fuerzas reaccionarias se entregaron a la tarea de armar un movimiento contrarrevolucionario destinado a impedir aquellos pasos de progreso, y, consiguientemente, a derribar a los gobiernos emanados de la Revolución de Octubre y substituirlos por gobiernos de fuerza y antipopulares contrarios al movimiento revolucionario de Guatemala.

Cuando las medidas económicas aplicadas por el Gobierno democrático del Coronel Jacobo Arbenz, chocaron con los intereses de un monopolio extran-

jero tan poderoso como la United Fruit Company, y cuando su política interior y exterior se hacía cada vez más independiente, los representantes de aquellas fuerzas reaccionarias solicitaron y obtuvieron no sólo el apoyo moral de compañías y otros funcionarios extranjeros, sino también su cooperación material para llevar a cabo sus criminales proyectos. Al mismo tiempo hicieron desatar una extensa y profunda campaña de intimidaciones, calumnias, chantaje y difamación, que han efectuado algunos funcionarios norteamericanos y la prensa reaccionaria internacional, encabezada por la de los Estados Unidos.

Esta campaña se basa fundamentalmente en la muy conocida calumnia propagada en serie de que "Guatemala es una cabeza de playa del comunismo internacional" y de que "Guatemala amenaza la seguridad del Continente Americano". Todo el mundo sabe que tales mentiras son un pretexto para tener las manos libres, intervenir abiertamente en los asuntos internos de Guatemala y amparar así la independencia y la soberanía de la Nación. También es de conocimiento general, y esta es una nueva ocasión propicia para afirmarlo otra vez, que el Gobierno de Guatemala no es satélite de *ninguna* potencia o gobierno extranjero y que no sólo no amenaza la seguridad y la paz de ningún país, sino que es partidario acérrimo de la no intervención en los asuntos internos de los demás Estados y de que se den los pasos necesarios para reforzar la paz mundial y la seguridad internacional.

El principal movimiento de rebelión contra las instituciones nacionales y contra el Gobierno democrático del Coronel Arbenz, tuvo lugar hace menos

de un año en Salamá, cabecera del departamento de Baja Verapaz. Aun cuando se ha querido presentar este alzamiento como ficticio, los hechos hicieron absolutamente evidente que los elementos subversivos que participaron en él, intelectual o materialmente, contaron con el apoyo y la colaboración de elementos y dineros extranjeros y que sus planes fueron elaborados en parte en el exterior. El Gobierno de la República, sin embargo, no quiso hacer públicos los informes que tenía al respecto, principalmente para no producir fricciones entre algunos gobiernos centroamericanos.

Posteriormente se ha venido hablando de una intervención armada en Guatemala similar a las que provocaba en el pasado la cancelada política que se denominó del "big stick". En la prensa extranjera hasta se han mencionado los puntos del territorio nacional que servirían para el desembarco o aterrizaje de tropas extranjeras o provenientes del exterior. A su vez algunos políticos y periodistas guatemaltecos que militan en la oposición, han mencionado sin rubor tal intervención como deseable para poner fin a la política del actual Gobierno de la Revolución de Octubre, o bien la han presentado como inevitable, o que tendría inevitable éxito para los fines contrarrevolucionarios, lo cual contribuye a formar un clima favorable para tal intervención. Naturalmente, esos periodistas están equivocados si creen que un movimiento contrarrevolucionario tal, pueda tener éxito, y sus escritos sólo deben estimarse como meros deseos, aunque como tales están perfectamente comprendidos dentro de la órbita del Código Penal.

Esta propaganda se ha recrudecido en los últimos días, especialmente por la captura que han efectuado las autoridades policiales de algunas personas que podrían proporcionarles valiosa información, que están directamente comprometidas con el movimiento contrarrevolucionario, o que, sintiéndose descubiertas por su complicidad, se anticiparon a las medidas preventivas asilándose en las Embajadas de algunos gobiernos centroamericanos. Por otra parte, las mismas autoridades de policía no han podido hacer las declaraciones pertinentes y convenientes, debido especialmente a la naturaleza de las pesquisas.

Tales son los motivos que ha tenido el Consejo de Ministros para informar al pueblo de Guatemala y para denunciar ante la conciencia internacional, otro criminal movimiento contrarrevolucionario que se ha gestado y organizado desde hace tiempo en el exterior y destinado ahora a invadir el territorio patrio, a desencadenar la guerra civil y a ensangrentar al país.

El origen aparente e inmediato del actual movimiento contrarrevolucionario que se prepara contra Guatemala, está contenido en el llamado "pacto secreto y compromiso de unificación" que firmaron en la ciudad de San Salvador con fecha 31 de marzo de 1952 y que ratificaron en Tegucigalpa y San Salvador el 13 y el 14 de agosto de 1953, los señores Miguel Idígoras Fuentes y Carlos Castillo Armas.

Como lo podrá apreciar la opinión pública examinando las copias fotostáticas de ese documento que se pondrá en manos de la prensa, tal pacto establece fundamentalmente que: Carlos Castillo Armas actuará en carácter de "Jefe Militar de la Revolu-

ción", teniendo bajo su exclusivo mando todas las fuerzas armadas que se organicen y la dirección de las operaciones militares bajo una sola dirección, "así como los partidos y grupos políticos que los respalden"; que Idígoras Fuentes hará saber a sus agrupaciones políticas que deberán prestar su ayuda al movimiento armado "que operará en breve contra Guatemala"; que Castillo Armas elaborará y pondrá en ejecución los planes militares a la mayor brevedad posible, teniendo informado de ello a Idígoras Fuentes; que actuarán para hacer una "realidad" las conquistas del 20 de Octubre de 1944, y que velarán por que en Guatemala "el capital actúe en beneficio del trabajador y de los intereses supremos de la Nación".

Al mismo tiempo suscriben el compromiso de repartirse el gobierno a su sabor y antojo: Castillo Armas sería el jefe del gobierno provisional; Idígoras Fuentes sería el candidato presidencial; una vez en el poder Idígoras Fuentes tomaría a su servicio a Castillo Armas y los puestos públicos serían repartidos entre los partidarios de ambos. Tal "pacto de caballeros", los caballeros de la industria política, está firmado de puño y letra en cada uno de sus folios por los señores Idígoras Fuentes y Castillo Armas.

Pero estos "caballeros" se desconfían mutuamente, porque se conocen: haciendo honor a su condición de traidores a la patria, cada uno de ellos piensa en traicionar al socio. Castillo Armas le escribe al Coronel Anastasio Somoza Debayle, con fecha 7 de noviembre de 1953, estando informado de que Idígoras Fuentes iría a Nicaragua tan pronto como regresara de su jira por algunos países sud-

americanos el Presidente de Nicaragua, General Anastasio Somoza, que "a este señor (Idígoras Fuentes) no se le vaya a dar ninguna información de nuestras actividades", lo cual pedía Castillo Armas en nombre de "los sagrados intereses de la patria y cuidar porque el triunfo que tenemos asegurado no vaya a malograrse en ningún momento". ¡Valiente manera de tratar al "caballero" del pacto secreto! La prensa obtendrá copia fotostática de este documento. (Carta de Castillo Armas a Anastasio Somoza Debayle de fecha 7 de noviembre de 1953.)

Por su parte Idígoras Fuentes le escribe a Guillermo Dávila Córdova (a quien se identifica como "Willie" en el documento correspondiente), que se arrepiente de haber firmado el documento secreto y califica a Castillo Armas de la "contraparte". Idígoras Fuentes se refiere en esa misma carta a las cantidades de dinero que recaudan en Guatemala sus partidarios y de las cuales se adueñan sus propios agentes; menciona las cantidades de dinero entregadas a Guillermo Putzeys y a Guillermo Flores; habla de *chaquetín*, que no es otro que el señor Roberto Barrios Peña, lo mismo que de *Otto*, o sea el señor Otto Samayoa, y de la *comadre*, a la que se ha identificado como la señora Gloria Castillo, de quien desconfía el propio Idígoras llamándola "agente del gobierno comunista" de Guatemala. El *gordo* no es otro que el señor Coronado Lira, de quien por lo visto Idígoras Fuentes no tiene ninguna buena opinión. En fin, en ese documento puede comprobarse que los conspiradores y traidores han acudido hasta al Cardenal Spellman y que en su delirio quisieron hacer creer que el Gobierno de Guatemala preparaba un golpe militar contra el Coronel Oscar

Osorio a través ¡nada menos! que de Oscar A. Bolaños, de quien dice Idígoras Fuentes que fue removido por tal causa del puesto de Ministro de la Defensa del Gobierno de El Salvador. También se pondrán copias fotostáticas de esta carta en manos de la prensa.

Esta es la más alta trama política en que se mueve la actividad de los "salvadores" de Guatemala. Ahora veamos cómo han organizado y se han comprometido a la invasión del territorio nacional.

La actividad de Castillo Armas, cuya residencia habitual es la ciudad de Tegucigalpa, tiene su apoyo en sus relaciones con el General Anastasio Somoza, Presidente de Nicaragua y con su hijo el Coronel Anastasio Somoza Debayle, quien opera comercialmente a través de la firma "A. Somoza y Cía., Ltda." con sede en Managua. El agente de enlace entre Castillo Armas y los señores Somoza es el señor Jorge Isaac Delgado, Agregado Comercial de la Embajada de Panamá en Nicaragua. Por las copias fotostáticas de los documentos correspondientes que serán mostrados a la prensa, el pueblo se dará cuenta de que Castillo Armas ha puesto en manos de funcionarios extranjeros el destino del "movimiento" que según los "futuros invasores de Guatemala" está llamado a salvar al país.

Con fecha 20 de septiembre de 1953, Carlos Castillo Armas le escribió una carta al Presidente de Nicaragua, General Anastasio Somoza, en que revela que sus "planes" tienen la aquiescencia del "Gobierno del Norte"; que el General Somoza ha respaldado y contribuye a sus actividades; que al mismo Presidente de Nicaragua se le ha confiado la misión de "abanderar y dirigir esa empresa humanitaria" (la

invasión de Guatemala), y en donde compromete asimismo a los gobiernos de El Salvador, Santo Domingo y Venezuela.

Copiamos uno tan sólo de los antipatrióticos párrafos de esta carta: "he sido informado por nuestros amigos de aquí —dice Castillo Armas— que el Gobierno del Norte, reconociendo la imposibilidad de encontrarle otra solución al grave problema de mi país, ha tomado la decisión de *permitirnos* el desarrollo de nuestros planes. Por la trascendencia que esta decisión entraña envíe inmediatamente mensajes confidenciales para que se me confirmara directamente; sin embargo, hasta estos momentos no he recibido ninguna respuesta, lo que aparentemente puede ser interpretado como confirmativo de lo anterior". Ignominioso es el epíteto que merece la desvergüenza de Castillo Armas que no sólo está subordinado a las órdenes de gobiernos extranjeros, sino que hasta para invadir el territorio que desafortunadamente le vio nacer pide "permiso" al "Gobierno del Norte".

A su vez, el Coronel Anastasio Somoza Debayle, respondiendo la correspondencia que le dirigiera Castillo Armas, pone a la disposición de éste, las ofertas de armas de la casa "H. F. Cordes & Co." de Hamburgo, Alemania, cuyas especificaciones comprenden armas pesadas y ligeras, ametralladoras, morteros, bombas de "napalm", aviones "Jet-Vampires", camas de campaña, machetes, receptores y transmisores de radio de campaña, todo lo cual suma muchos millones de dólares. Ya puede saber el pueblo de Guatemala que está amenazado con el cobarde bombardeo de "napalm" o gasolina gelatinosa. Por lo que se puede observar, los fondos para

pagar ese armamento están asegurados en parte con la firma del Coronel Somoza Debayle y en parte por otras fuentes que le suministran a Castillo Armas y a sus agentes verdaderos "ríos de dinero". Todo ello puede constatarlo la prensa en las fotocopias que se le mostrarán.

Se ha dicho que el principal agente de enlace de Castillo Armas en Managua, es el señor Jorge Isaac Delgado. Efectivamente, Castillo Armas, quien posee pasaporte hondureño a nombre de Carlos Centeno, mantiene continua correspondencia con el señor Delgado, a quien le escribe bajo el apelativo de "Chaco". El señor "Chaco" Delgado ha sido comisionado para adquirir aviones y barcos y para contratar aviadores, agentes confidenciales, médicos, sabotadores y soldados mercenarios. Al mismo tiempo se ha encargado de solicitar y de obtener del Presidente de Nicaragua, a quien se puede identificar a través de la numerosa correspondencia fotografiada por los agentes del Gobierno de Guatemala, como "El Gerente", no sólo el permiso para establecer la base de entrenamiento de los sabotadores, especialistas de radio y soldados mercenarios, sino su consentimiento para adquirir a su nombre armas y aviones destinados al movimiento invasor contrarrevolucionario que se ha preparado contra Guatemala. En los documentos que se entregarán a la prensa se podrá constatar lo dicho con toda amplitud.

Según carta de Centeno (Castillo Armas) enviada en forma de memorándum a Managua, el conocido asesino internacional Félix Bernardino que ha desempeñado el cargo de Cónsul del Gobierno de Trujillo en New York, llegó a la capital de Nicaragua para entrevistarse con el General Somoza, con

el objeto de convencerlo de que el jefe del movimiento contrarrevolucionario no debería ser Castillo Armas, sino Barrios Peña. La fotocopia de este documento mostrará la trama de esta intriga a la opinión pública.

Castillo Armas ha operado a sabiendas de que en mejores condiciones internacionales, es decir, si se agravara la tirantez internacional, tal factor contribuiría a asegurarle el éxito a su antipatriótica empresa. En carta fechada en agosto de 1953, le da instrucciones a Delgado sobre la manera de proceder, haciéndole la advertencia de que desconfíe hasta de los propios guatemaltecos reclutados para la invasión, pero al mismo tiempo le expresa que: "el factor tiempo, es otro motivo para mantenernos ansiosos de acortar el período de espera. Sin embargo, infortunadamente, no es posible superar circunstancias y elementos tan poderosos que dependen en gran parte *de los acontecimientos mundiales que se están viviendo o por vivir en otras latitudes de la tierra. Y es esta dependencia irremediable la que no nos permite superar determinaciones vitales;* pues de otra manera, ya estuviéramos desde hace rato, en la cúspide de nuestros proyectos". (Subrayado en la Secretaría de Propaganda y Divulgación de la Presidencia de la República.) Que vea el pueblo guatemalteco cómo desea un conflicto mundial para llevar a cabo sus planes, el que hace de jefe de la reacción guatemalteca en el exterior. He aquí, además, la prueba de cómo la política de guerra en relación con Guatemala es una política antidemocrática y antipatriótica.

Con tal apoyo, y el que le presten los conspiradores que lo acompañan en sus aventuras contrarrevolucionarias, han elaborado el siguiente plan de operaciones: efectuar desembarcos en las costas del Pacífico con tropas traídas desde puertos nicaragüenses en barcas acondicionadas para el efecto; prestar todo el apoyo aéreo necesario mediante el bombardeo de las poblaciones y aterrizar en los aeropuertos de la costa del Pacífico que ya existen (en manos de particulares); apoderarse de los puntos claves como Champerico, San José y Escuintla; atacar simultáneamente por la frontera de Honduras hacia Chiquimula y Zacapa y levantar en armas a todos los elementos que en el territorio de la República están comprometidos, especialmente en la ciudad de Guatemala, adonde se han traído armas por diversos conductos. También se han llevado armas a Tiquisate por mar, utilizando luego los propios Ferrocarriles Internacionales de Centro América.

La preparación de este plan comprende hasta el entrenamiento de "supersaboteadores", asesinos, técnicos en radiodifusión, etc. El campo de entrenamiento para los saboteadores es la isla de Momotombito, en Nicaragua, y a la cual se le conoce en la clave de la conspiración como "El Diablo". De conformidad con la información de que se dispone, "El Tamarindo", finca propiedad del General Anastasio Somoza, situada entre Montelimar y Corinto, es el sitio donde se entrena a las personas especializadas en comunicaciones y al que se le conoce con el nombre de "Tap-Tap" en la clave de la conspiración. La base general de operaciones será o es un aeropuerto nicaragüense que no está en uso, ubicado cerca de Puerto Cabezas. Los primeros diez candidatos gua-

temaltecos a "saboteadores" han llegado a Managua, se han alojado en la casa de Rigoberto Chacón y han sido despachados uno a uno al sitio denominado en la clave "El Diablo", o sea la isla de Momotombo.

El encargado de preparar a los criminales y saboteadores y de entrenar a los técnicos en comunicaciones, es el Coronel Carl Studer, oficial que fue retirado del ejército norteamericano para ponerlo a la disposición de la United Fruit Company. Studer tiene carta blanca en Nicaragua. Posee una visa personal firmada de puño y letra del General Somoza para entrar y salir de Nicaragua sin pasar por ningún Consulado. Fotografías de Studer y copia fotostática de esta visa pueden ser proporcionadas a la prensa, así como si se quiere una fotocopia de todo el pasaporte de Studer.

Han sido instaladas varias difusoras semilegales, que tienen la misión de transmitir todos los movimientos en clave de los conspiradores y de facilitar los enlaces; una de estas difusoras se ha instalado en Tegucigalpa en casa del señor H. Faith y opera bajo las letras "HR-1HF" en la frecuencia de 7,060 kilociclos; otra de ellas está instalada en la casa del agente Delgado, en Managua, operando bajo las letras "YN-1-J-D". Las claves con que transmiten están siendo ahora descifradas por los técnicos del Gobierno de la República.

El Gobierno de la República posee otros numerosos datos que en su oportunidad se darán a conocer. Entre ellos figura el informe de que el señor Archie Baldochie ha ofrecido a los exilados y conspi-

radores guatemaltecos, varios aviones "Sea-fire", por valor de Q20,000.00 dólares cada uno, armados con dos cañones y cuatro ametralladoras.

El principal agente de Castillo Armas en el interior de la República, era el Concejal de la Municipalidad de Guatemala, Miguel Camacho Labbé. Recientemente Castillo Armas le escribió a Camacho Labbé, solicitándole informes confidenciales acerca de la situación de los puestos militares de Zacapa, Chiquimula, Esquipulas, El Florido, El Progreso y Puerto Barrios. En pruebas que se darán a conocer oportunamente, la prensa podrá encontrar al detalle los datos que pidió Castillo Armas. Asimismo le solicitó información detallada acerca del armamento que pueda haber en esas bases, especificando concretamente los tipos y calibres de las armas, según se podrá apreciar en las pruebas que se presentarán oportunamente.

Los complotistas del interior del país consiguieron del radiotécnico de la Base Militar de Guatemala, José María Ticas, mediante la promesa de Q2,000 ofrecidos por Horacio de Córdova y Roberto Vizcaino Rubio, elaborara una información completa acerca de los transmisores de radio de todas las instituciones gubernamentales, incluyendo los de Casa Presidencial y los del Ejército, información que comprende la potencia, frecuencia de transmisión, marcas de equipos y demás datos que los identifican. Este informe está ya en manos de Castillo Armas y le fue enviado personalmente por Camacho Labbé. Copia fotostática de dicho informe será presentada a la prensa.

Gabriel Fernández es un aviador civil que desde hace tiempo está inodado en actividades conspi-

rativas. Su misión principal había consistido en proporcionar un informe exacto acerca de los aeropuertos menos vigilados, de propiedad de particulares y situados en la costa del Pacífico, en donde se pudieran hacer aterrizajes clandestinos o sorpresivos; tenía también la misión, que no pudo cumplir, de trasladar fuera del país a un Diputado de la oposición, cuyo nombre obra en nuestro poder, para entrevistarse con Castillo Armas en Managua, previos los avisos correspondientes que se transmitirían en clave.

Carlos Gándara Durán es uno de los últimos cinco guatemaltecos que se pusieron al servicio de Castillo Armas. Para el efecto y de conformidad con la "rigurosidad" del reglamento de los que han organizado el movimiento contrarrevolucionario, cada enrolado nuevo debe elaborar una minuciosa ficha personal, con sus impresiones digitales y fotografías, para poder ser finalmente admitido en las filas de la falange que invadiría el país. La ficha de Gándara Durán ha sido fotografiada y puede ser mostrada a la prensa. La misma fue enviada a Tegucigalpa. Es por ello sin duda que el señor Gándara Durán se asiló en la Embajada de un gobierno centroamericano.

Los licenciados Beltranena, padre e hijo, se ocultaron en cuanto se enteraron de que se buscaba a Camacho Labbé. Uno de ellos, Luis Beltranena Valladares, envió a su tío el señor Luis Valladares Aycinena, prófugo de la justicia por su participación en el levantamiento armado de Salamá, una carta de fecha 8 de enero del año en curso. Esta carta fue enviada el día 19 del mismo mes a través de Camacho Labbé, lo que demuestra que Beltranena Valla-

dares estaba al tanto de las actividades conspirativas de su colega en el Concejo Municipal de Guatemala. Por lo demás, en esa carta consta su actividad subversiva.

El señor Castillo Sinibaldi fue aprehendido para interrogarle acerca de una proposición que recientemente le hizo una persona de nacionalidad salvadoreña, demandándole consiguiera unos quince radio-técnicos o medio entendidos en radio, destinados a operar los equipos portátiles que prestarían servicio durante la "invasión". El señor Castillo Sinibaldi ha confirmado la veracidad de ello y como no es cómplice de esas actividades delictuosas ha sido puesto en libertad.

Horacio de Córdova, además de lo expuesto, ha sido uno de los principales agitadores de la intervención extranjera en nuestro país tratando de formar clima favorable a ella.

Tales son algunas de las informaciones que el Gobierno de Guatemala posee acerca de la actividad antipatriótica desarrollada por los aventureros reaccionarios que se han puesto al servicio de compañías y de gobiernos extranjeros, para vender a Guatemala, bañar en sangre al país, ahogar las libertades democráticas, destruir al Ejército Nacional de la Revolución y derribar al Gobierno democrático del Coronel Jacobo Arbenz. Pero sus intentos no tendrán éxito. El Gobierno de la República confía plenamente en que la lealtad puesta a prueba ininidad de veces por el Ejército Nacional de la Revolución, el apoyo decidido de las grandes masas de la población al movimiento revolucionario de octubre y la unidad inquebrantable de todas las fuerzas democráticas y populares de Guatemala alrededor del mantenimien-

to de las libertades democráticas y de la independencia económica y política de Guatemala, sin ningún género de duda vencerán cualquier amenaza o intento de invadir el territorio patrio, salvando así a nuestra patria de ser presa otra vez de la dictadura militar, de la opresión y de la miserable entrega a la voracidad de las compañías extranjeras.

Quienes están alarmando infundadamente a la opinión pública o tratando de despertar la indignación de sus lectores a través del sensacionalismo amarillista que comercia hoy con los sentimientos de las presuntas víctimas de una supuesta arbitrariedad del Gobierno de la República, están cayendo en un terreno delictivo aledaño a la propia actividad subversiva. Es un deber del Gobierno advertirlo así a quienes desarrollan tales actividades.

El Gobierno de la República ha mantenido incólumes las libertades democráticas y los derechos constitucionales de todos los ciudadanos. Jamás ha pensado en apartarse de tal línea de conducta, por lo que los ciudadanos guatemaltecos y extranjeros deben estar seguros de que no tienen nada que temer, de conformidad con la ley, en tanto que no hayan delinquido o no sean cómplices de la conspiración que se ha fraguado principalmente en el exterior para provocar el movimiento contrarrevolucionario que se ha denunciado.

El Gobierno de Guatemala posee otras muchas pruebas del apoyo y de la cooperación que algunos gobiernos extranjeros han prestado a los que, como Castillo Armas e Idígoras Fuentes, han pretendido vender el país al extranjero, y que, de continuar por ese camino, obligarán al Gobierno de la República

a denunciar ante los Organismos Internacionales correspondientes tales actividades como una tentativa de destruir la seguridad internacional y la paz de las naciones.

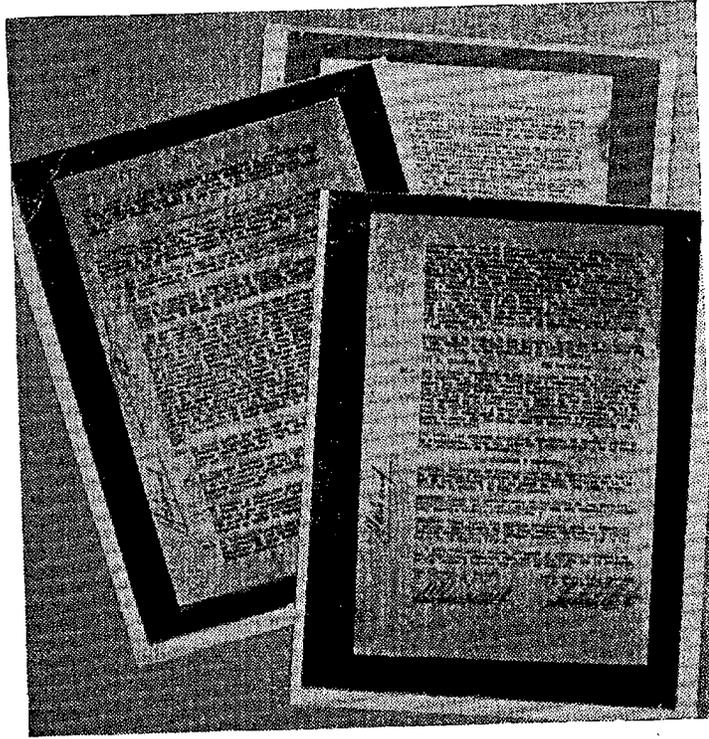
Atentamente.

Guatemala, enero 29 de 1954.

DOCUMENTOS

Ofrecemos a continuación una serie de fotostáticas (acompañadas de copia textual que las aclara, en composición tipográfica), que muestra claramente la conspiración internacional que se ha venido preparando en contra de Guatemala

Pacto de Caballeros



Nosotros, Miguel Idígoras Fuentes, General del Ejército de Guatemala, e Ingeniero, por sí y como líder de los partidos políticos que lo respaldan, y Carlos Castillo Armas, Teniente Coronel del Ejército de Guatemala, en su propia representación y en nombre de los grupos revolucionarios que lo acuerpan, tomando en consideración.

I.—Que el día treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y dos celebraron en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, el pacto secreto y compromiso de unificación que copiado literalmente dice:

**PACTO DE CABALLEROS Y COMPROMISO DE UNIFICACION
CELEBRADO ENTRE EL GENERAL E INGENIERO MIGUEL IDI-
GORAS FUENTES COMO LIDER DE LOS PARTIDOS POLITICOS
QUE LO ACUERPAN Y EL TENIENTE CORONEL CARLOS CAS-
TILLO ARMAS, EN NOMBRE DE LOS GRUPOS REVOLUCIO-
NARIOS QUE REPRESENTA.**

En presencia de la crítica situación que atraviesa Guatemala, víctima del comunismo soviético que se ha adueñado en forma integral del poder público, por medio de un gobierno ad-hoc que, contrariando la voluntad unánime del pueblo, se ha entregado a una tarea destructora de la economía nacional, de las instituciones democráticas y de los sentimientos religiosos que con tradicional celo ha defendido siempre el pueblo de Guatemala, para sumir en la esclavitud roja a ese pueblo indefenso; los suscritos, Miguel Idígoras Fuentes y Carlos Castillo Armas, inspirados en sincero fervor patriótico y como representantes genuínos de las fuerzas democráticas y auténticamente revolucionarias de Guatemala y del pueblo que lucha contra el comunismo, obedeciendo al llamado de este pueblo para acudir a salvarlo de las garras que lo oprimen y que amenazan extender su dominio a los demás países americanos, y para restablecer el imperio de los principios revolucionarios consagrados el 20 de octubre de 1944, que han sido mixtificados por los comunistas asaltantes del poder público de Guatemala, a fin de asegurar la unificación de sus fuerzas y el éxito de sus patrióticos propósitos, han convenido en celebrar, bajo palabra de honor militar, el siguiente pacto de caballeros:

1°—Se ponen desde hoy bajo una sola unidad de mando todos los elementos humanos, materiales, grupos y efectivos militares, con que cuenta cada uno, así como los partidos y grupos políticos que los respaldan.

2º—El Teniente Coronel Carlos Castillo Armas actuará desde este momento en carácter de Jefe Militar Supremo de la Revolución, y en consecuencia tendrá bajo su exclusivo mando todas las fuerzas armadas que se organicen y la dirección de las operaciones militares.

3º—El General e Ingeniero Miguel Idígoras Fuentes hará saber en la forma más discreta y oportuna que se convenga, a los dirigentes de sus agrupaciones políticas, que en lo sucesivo deberán prestar todo contingente y ayuda al movimiento armado que operará en breve en Guatemala.

4º—El Teniente Coronel Carlos Castillo Armas elaborará y pondrá en ejecución los planes militares, dentro de la mayor brevedad posible. —De ello tendrá constantemente informado al General Idígoras Fuentes.—

5º—Ambos Jefes, se comprometen durante su vida política militar:

a) Afianzar y defender las conquistas alcanzadas por el trabajador guatemalteco en la Revolución del 20 de Octubre de 1944, y a hacer de estas conquistas una realidad para el bienestar de obreros y trabajadores y no una explotación demagógica de líderes.

b) A convertir en realidad el ideal proclamado en la misma Revolución antes citada, consistente en hacer del Ejército una Institución esencialmente profesional y totalmente apolítica y a fortalecer la fraternidad, las virtudes morales y el honor militar entre todos sus componentes.

c) A luchar por que de nuevo reine la armonía en el pueblo guatemalteco, la cual el extremismo rojo ha tratado de destruir.

d) A velar, por que en Guatemala el capital actúe en beneficio del trabajador y de los intereses supremos de la Nación.

e) A asegurar y garantizar la libertad electoral y del sufragio.

f) A asegurar y garantizar la alternabilidad en los Poderes y política de los habitantes y del Estado; y

g) A respetar la libertad civil de los ciudadanos guatemaltecos, para que todos puedan vivir en Guatemala libres de temor, dentro de una genuina democracia.

6º—Al triunfar este movimiento reivindicador, se organizará inmediatamente un gobierno provisional presidido por el Teniente Coronel Carlos Castillo Armas, Gobierno que durará en sus funciones el tiempo necesario para restablecer el orden y la normalidad del país y que deberá asumir, desde luego, todos los poderes de la Nación, y gober-

nar según lo estime necesario por medio de leyes discrecionales, mientras se vuelve a la constitucionalidad y se hace la oportuna convocatoria a elecciones presidenciales.

7°—El Teniente Coronel Carlos Castillo Armas, para el Gobierno Provisional, escogerá a sus colaboradores especialmente entre los elementos capacitados que más hayan contribuido al triunfo de este movimiento revolucionario, y que sean afines con la ideología que él sustente.

8°—El General Idígoras Fuentes, en virtud de este pacto, se abstiene de participar en los actos revolucionarios para conservar su libertad de acción cívica y no invalidarse legalmente para poder contender en la primera lucha electoral como candidato a la Presidencia de la República.

9°—El Teniente Carlos Castillo Armas, se compromete a utilizar y aprovechar la colaboración de los correligionarios y amigos del General Idígoras Fuentes, de acuerdo con su capacidad de identificación con su plan de Gobierno.

10.—El Teniente Coronel Castillo Armas, se compromete a garantizar la más absoluta libertad en las elecciones presidenciales que se verifiquen en su Gobierno Provisional.

11.—En caso de que por voluntad popular llegare a la Presidencia de la República el General e Ingeniero Miguel Idígoras Fuentes, lo cual seguramente sucederá dado el prestigio de que goza en el país y la libertad electoral que se garantiza, queda solemnemente comprometido a continuar el plan ideológico de la Revolución y a utilizar los servicios del Teniente Coronel Castillo Armas, y sus colaboradores en los principales puestos del Gobierno, de acuerdo con sus capacidades y ejecutorias.

En fe de lo cual, firman este pacto y compromiso, por duplicado, guardando cada uno un ejemplar, pacto que por ahora quedará secreto y que conocerán únicamente las personas que los suscritos, de mutuo acuerdo, consideren necesario. Por supuesto, se hará público en su oportunidad para establecer ante la Historia Patria y ante la vindicta pública, la posición de cada uno de los firmantes, que ha sido honesta, patriótica y desinteresada, y que si ellos y sus partidarios van a la lucha, la cual lamentable e inevitablemente ocasionará pérdida de vidas, lo hacen impelidos por el imperativo, angustioso y reiterado llamado que el pueblo les ha hecho y para cumplir con el sagrado deber de salvar a la patria del estado ruinoso y caótico en que la tienen sus malos hijos. No los moverán propósitos ocultos y arries-

garán cuanto tienen y pueden en aras de la justicia, de la paz, del bienestar y la tranquilidad de Guatemala, de Centro América y del área del Caribe.

Firmado en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, en dos ejemplares de igual tenor.

(f) *M. Idígoras F.*

(f) *Carlos Castillo A.*

II.—Que habiendo transcurrido más de quince meses de la fecha en que fué suscrito el Pacto de Caballeros y compromiso de Unificación entre los otorgantes, General e Ingeniero Miguel Idígoras Fuentes y Teniente Coronel Carlos Castillo Armas, en el cual se establecen la forma y condiciones dentro de las cuales deben actuar unidos en la lucha para la liberación de Guatemala, es el caso de ratificarlo y hacerlo efectivo inmediatamente, para robustecer la confianza de sus organizaciones y responder el urgente llamado que les hacen ante la angustiosa situación que el pueblo confronta;

Por todas las razones expuestas, nosotros, en nuestro carácter de ciudadanos, jefes del Ejército y representantes de la oposición organizada de Guatemala.

ACORDAMOS Y RESOLVEMOS:

PRIMERO: Ratificar en todas y cada una de sus partes el Pacto de Caballeros y compromiso de Unificación, suscrito en la ciudad de San Salvador el 31 de Marzo de 1952, que queda transcrito en el punto I de este documento;

SEGUNDO: Hacer del conocimiento de los Jefes de las organizaciones cívicas, políticas y militares que nos respaldan y acuerpan, nuestro acuerdo y resolución; y

TERCERO: Tomar todas las medidas necesarias para el inmediato y eficaz cumplimiento de los compromisos contraídos, a fin de iniciar dentro del menor término posible, la lucha por la liberación de nuestra Patria.

Y para constancia mutua, firmamos el presente documento en dos ejemplares, signando cada una de las hojas que lo integran, en las fechas y lugares que abajo se indican:

San Salvador, El Salvador,
14 de Agosto de 1953.
Miguel Idígoras Fuentes.

Tegucigalpa, D. C., Honduras,
13 de Agosto de 1953.
Carlos Castillo Armas.

La Fundadora, Sitaragus
Julio 23 de 1963

Coronel Carlos Castillo Armas
Retiro, Guatemala.

Muy respetado Coronel Castillo:

Adjunto a la presente
señalo a Ud., las acciones de la Casa H. S. Larios & Co.
de Alvarado, de las que he puesto mis responsabilidades de
las actividades relacionadas de armas que se deberán com-
prar.

Que respecto a la entrega
de las acciones me he comprometido durante mi última
visita a esa y desearía que se pudiesen embarcar duran-
te el mes de octubre. También explico a ellas como se
debería hacer y en la línea de valores que deberían usar.

Esperamos poder verle
de nuevo, para poder discutir personalmente varias pun-
tos de vital importancia.

Sin otra particular por
el momento, con mis mejores recuerdos, un abrazo y lo más.

ad
A. Armas

Correspondencia particular

A. Somoza h.,
Managua Nic. C. A.

La Fundadora, Nicaragua.
Julio 23 de 1953.

Coronel Carlos Castillo Armas,
Tegucigalpa, Honduras.

Muy Estimado Coronel Castillo:

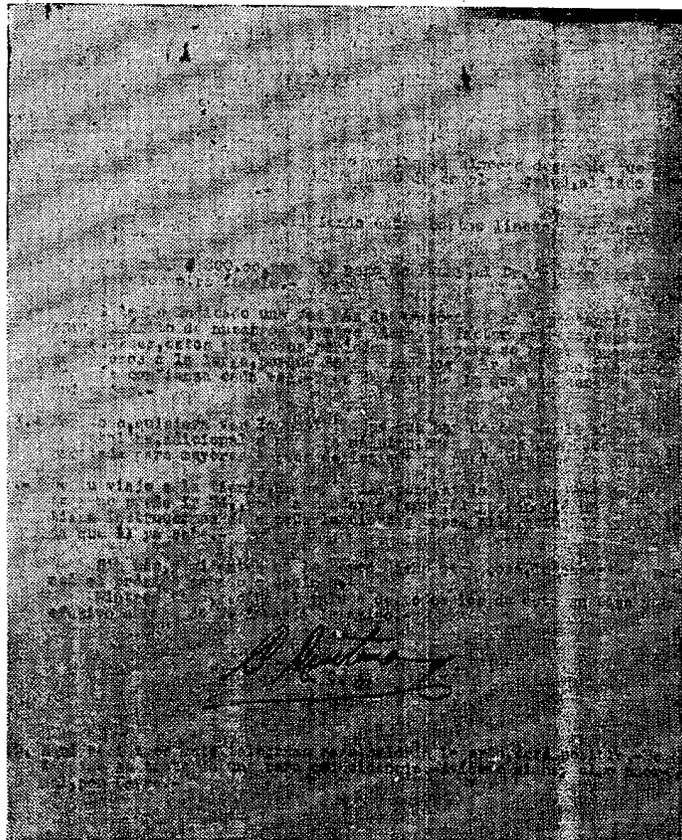
Adjunto a la presente devuelvo a Ud., las ofertas de la casa H. F. Cordes & Co. de Alemania, donde he puesto mis recomendaciones de las cantidades adicionales de armas que se deberán comprar.

Con respecto a la entrega, estuve hablando con ellos largamente durante mi última visita a ésa y convinimos que se podrían embarcar durante el mes de Octubre. También expliqué a ellos cómo se debería hacer y en la línea de vapores que deberían usar.

Esperamos poder verle pronto, para poder discutir personalmente varios puntos de vital importancia.

Sin otro particular por el momento con mis mejores recuerdos, su amigo y ss. ss.

A. S.
A. Somoza D.



24/VIII/53.

Chaco:

Con nuestro cordial saludo reciba el sincero deseo de que ya su culta esposa se encuentre disfrutando de completa salud, al lado suyo y de la demás familia.

A la carrera le estoy escribiendo estas cortas líneas, para decirle lo siguiente:

1.—Le adjunto US \$800.00, para el pago de Penny, el Dr. y cien para gastos de cualquier otra índole.

2.—A Raúl le he indicado una vez más la trascendental importancia que para el éxito de nuestros asuntos tiene, el factor secreto, especialmente. Pues, estos enfadosos periodos de espera se hacen sumamente peligrosos a la larga, porque todos tendemos a ir haciendo las cosas con más confianza cada vez. Y es de esto de lo que más tenemos que cuidarnos.

3.—Por todo, quisiera ver la posibilidad que hay de colocarle algún tanque de gasolina, adicional a nuestra máquina, pues en esa forma, estaría capacitada para mayores tareas de las que ya puede desempeñar ahora.

4.—De su viaje a la tierra, no hay prisa, pero, si la oportunidad se presenta y no puede ir Ud., podría mandar a Penny, él ya conoció a un amigo que tiene instrucciones de enseñarle ciertas cosas allá, actuando en la forma que él ya sabe.

Sin más, y si antes no le hemos dicho otra cosa, lo esperamos por acá el próximo sábado o domingo.

Mientras tanto, reciba el saludo de todos los de esta su casa y un efusivo abrazo de su invariable amigo.

C. C. A.

P. D. Aquí recibimos este telegrama raro, saldría Lagarto, será posible. Me imagino se trata de una rara coincidencia. Aviseme si hay algo anormal, por favor.

Carlos Castillo Armas
Tte. Coronel de Estado Mayor.

Tegucigalpa, 7 de Noviembre de 1953.

Señor Coronel
Anastasio Somoza hijo.
Managua-Nicaragua.

Estimado Coronel:

Tengo especial gusto en dirigirme a Ud. para hacerle presente mi cordial saludo y fervientes votos porque tanto Ud. como su apreciable familia se encuentren disfrutando de completa salud.

He sido informado desde hace varios días que el general Idigoras proyecta ir a esa tan pronto como regrese su papá. Como nuestros asuntos, después de vencer tantísimos obstáculos en los largos años que llevamos de lucha, se encuentran por fin encarrilados por el único camino que indudablemente va a llevarnos al triunfo, quisiera suplicarle, no obstante la absoluta seguridad de que Ud. no lo haría, que a este señor no se le vaya a dar ninguna información de nuestras actividades. No es mi propósito colocarme en el mismo plano de otros compatriotas que ante su imposibilidad de hacer algo positivo en favor de nuestra causa se dedican a calumniar y a desprestigiar a los que ellos creen en mejor posición. No, simplemente deseo salvaguardar los sagrados intereses de la Patria y cuidar porque el triunfo que tenemos asegurado no vaya a malograrse en ningún momento.

El secreto y la discreción con que siempre hemos procedido han sido la principal razón del éxito alcanzado en nuestras gestiones y la confianza que se nos ha dispensado siempre. Pero éstas personas a quienes me refiero antes, para hacer mérito y darse importancia, cuanta información tienen en su poder, la divulgan intencionalmente para que se vea que ellos conocen lo esencial de las gestiones en marcha. Y es por eso que juzgo un deber prevenirlo a Ud. como amigo y como decidido defensor que es también de los comunes ideales e intereses que tenemos.

Adjunta le estoy enviando una fotocopia de la carátula de un periodiquillo que está circulando en Guatemala, auspiciado y estimulado por el gobierno comunista que allá impera.

Espero tener el placer de abrazarlo personalmente por ésa en el curso del presente mes.

Con el ruego de que le presente al señor General mi saludo de bienvenida, me es grato repetirme a Ud., con muestras de toda mi estimación, su leal amigo y sincero servidor:

Carlos Castillo Armas.

Photograph of bearer



This passport, properly issued, is valid for travel in all countries unless otherwise restricted.

This passport, unless limited to a certain period, is valid for ten years from the date of issue, but the final date of expiration shall not be more than five years from the original date of issue.

American citizens traveling in the distant areas of the world are requested to keep in touch with the nearest American diplomatic or consular office.

American citizens visiting their homes or residing for a prolonged period abroad should register at the nearest American consulate.

SEE SECTIONS 1, 2 AND 3 FOR PERMANENT RESIDENCE, LIMITATIONS, RESTRICTIONS AND EXEMPTIONS

The undersigned, Secretary of State of the United States of America, hereby certifies that the above is a true and correct copy of the original and that the same is a general passport and is valid for ten years from the date of issue.

WILLIAM C. CROWE, Secretary of State

The bearer is accompanied by the following children:

Name of child: _____

Description of bearer

Age: _____ Sex: _____

Height: _____ Weight: _____

Complexion: _____ Eyes: _____

Hair: _____ Birth: _____

Place of birth: _____

Country of birth: _____

Place of residence: _____

Country of residence: _____

Place of travel: _____

Country of travel: _____

Place of destination: _____

Country of destination: _____

Place of departure: _____

Country of departure: _____

Place of arrival: _____

Country of arrival: _____

Place of departure: _____

Country of departure: _____

Place of arrival: _____

Country of arrival: _____

Place of departure: _____

Country of departure: _____

Place of arrival: _____

Country of arrival: _____

Place of departure: _____

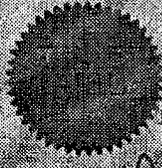
Country of departure: _____

Place of arrival: _____

Country of arrival: _____

Place of departure: _____

Country of departure: _____



John Peterson

Fotografía del Portador.

DEPARTAMENTO DE
ESTADO, WASHINGTON

— 4 —

Este pasaporte, propiamente visado, es válido para viajar en todos los países, a menos que haya restricción en contrario.

Este pasaporte es válido para dos años, a menos que esté limitado a un periodo más corto, desde la fecha de su emisión y puede ser renovado contra el pago de \$5 de derechos; pero la fecha final de expiración no será mayor de cuatro años desde la fecha original de expedición.

A los ciudadanos americanos que viajen por zonas perturbadas del mundo se les requiere mantenerse en contacto con los oficiales diplomáticos o consulares, más próximos.

Los ciudadanos americanos que establezcan su domicilio o residan por periodos prolongados en el exterior, deberán registrarse en el Consulado Americano más próximo.

VEA LAS PAGINAS 6, 7 Y 8
PARA RENOVACIONES, EXTENSIONES, CORRECCIONES,
LIMITACIONES Y RESTRICCIONES.

— 5 —

El infrascrito Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, por este medio pide a todos a quienes incumba, permitir el paso, segura y libremente, y en caso de necesidad dar toda la ayuda legal y protección a

CARL JOHN STUDER, Jr.

ciudadano de los Estados Unidos.

El portador va acompañado por su Esposa ...xx... Hijos menores ...xxx...

Firmado de mi mano y bajo el sello del Departamento de Estado, en Wáshington, ENERO 8, 1953.

(f) *Dean Acheson.*

— 2 —

Descripción del Portador:

Estatura, 6 pies, 3½ pulgadas;
Pelo, castaño oscuro; Ojos, verdigrisáceos; señas particulares
.....

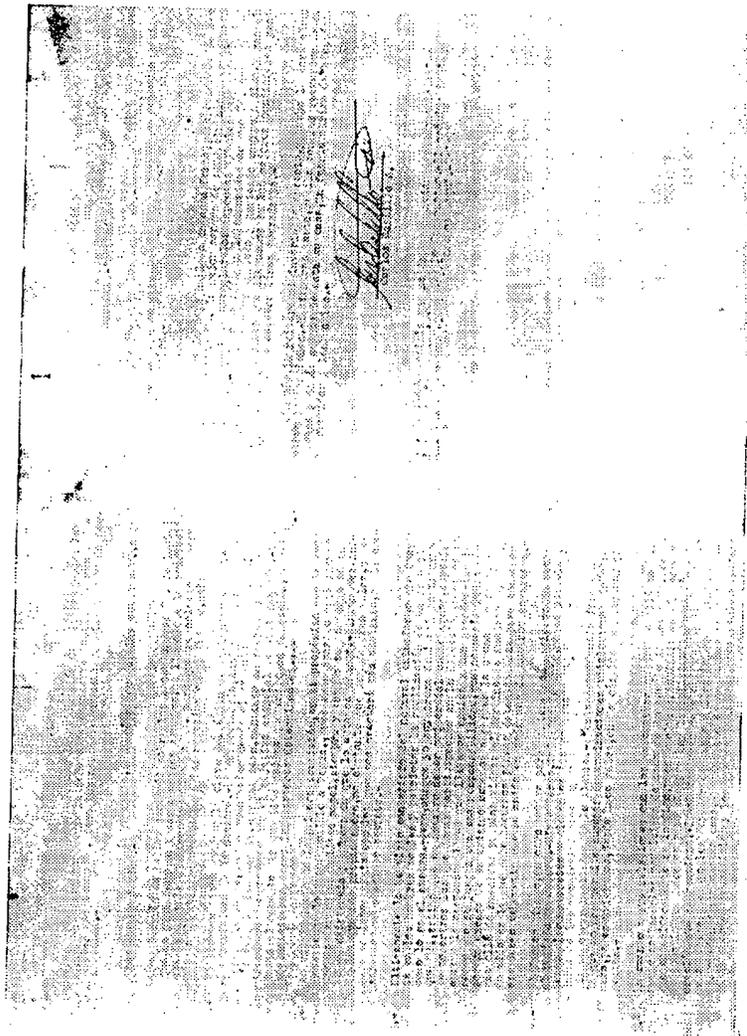
Lugar de Nacimiento, El Paso, Tex.; Fecha de Nacimiento: Enero 8, 1918; Ocupación, Ingeniero.

Firmado:

Carl John Studer Jr.
Firma del portador.

Este pasaporte no es válido a menos que esté firmado por la persona a quien ha sido extendido.

— 3 —



5 de Agosto de 1953.

Estimado Chaco:

Lo saludo con la estimación de siempre y con los mejores deseos por que ya la señora se encuentre totalmente restablecida, y que tanto Ud. como los nenes se encuentren disfrutando de buena salud.

Acabo de recibir su cable, enviaré a recoger las cosas a V., a la hora que me indica.

Después de hablar con Raúl sobre los aspectos que Ud. le indicó que me expusiera de todos nuestros asuntos, he llegado a la conclusión que debo darle ciertas directivas a Ud. para que se oriente un poco más en la mejor conducción de los negocios en el futuro, así:

1.—El secreto tiene que ser la clave del éxito de cualquier empresa de la naturaleza de la nuestra. En consecuencia, cualquier paso por importante que se dé, pierde todo valor desde el momento en que se divulga más de lo indispensable.

En tal caso, mantener en secreto absoluto nuestros movimientos debe ser el objetivo esencial de toda gestión. Esto, hasta el momento en que Dios quiera que entremos en acción, de ahí en adelante serán otros los factores determinantes...

2.—En cumplimiento de la primera condición, es mi propósito que la avioneta venga lo menos posible a Tegus., pues este aparato está llamado a desempeñarnos un valioso papel, siempre y cuando se mantenga en secreto su existencia y manera en que los estamos usando. Ningún servicio de los que nos presta ahora, no obstante que son de gran valor, se compara en importancia con los que nos prestará más adelante, si la conservamos en absoluto secreto.

3.—Últimamente lo he visto contagiado del natural entusiasmo que despierta en los hombres nobles y patriotas la realización de un gran ideal, como lo es el nuestro. Pero, aunque yo soy presa de igual entusiasmo que Ud., estimo que es nuestro deber primordial contenernos, especialmente nosotros los que tomamos participación en la dirección, pues es tan enorme la responsabilidad que llevamos encima y tan grandes los intereses que se juegan con esa responsabilidad, que no sería justo que por un exceso de entusiasmo echemos a perder la causa que representa más allá de nuestras propias vidas: el destino de nuestros pueblos. Todo ello es lo que debe hacernos pensar detenidamente para contener ese deseo vehemente que se anida en cada uno de nuestros corazones.

4.—El factor tiempo, es otro motivo para mantenernos ansiosos de acortar el período de espera. Sin embargo, infortunadamente, no es posible superar circunstancias y elementos tan poderosos que dependen en gran parte de los acontecimientos mundiales que se están viviendo o por vivir en otras latitudes de la tierra. Y es esta dependencia irremediable la que no nos permite superar determinaciones vitales; pues de otra manera, ya estuviéramos, desde hace rato, en la cúspide de nuestros proyectos.

5.—En cuanto a sus relaciones con los muchachos que tengo allá en M., le ruego no hacerlos partícipes de nada de lo que le indico a Ud., salvo que específicamente se lo diga, pues vuelvo a insistir en el secreto de todo lo que hacemos y no siempre hay la suficiente previsión y discreción que se requiere. Igual conducta debe observarse en lo tocante a dinero, pues yo les doy directamente a ellos lo que necesitan y a Ud. pueden decirle otra cosa. Estimo que estas causas se ganan a costa de enormes sacrificios y los que caminan tras unos centavos, amparados por todos los que ponemos vida y cuanto tenemos al servicio de lo que tanto amamos, no merecen ni nuestra amistad siquiera, menos el hacerlos partícipes de los delicados papeles que se necesita desempeñar en esta lucha inmensa. Para mí, es la mejor manera de medir a nuestros hombres y saber lo que se puede esperar de cada uno de ellos: el interés que mantengan en los centavos. En esa virtud, le ruego no darles nada allí, salvo casos de enfermedad u otra emergencia similar, yo sé la mejor manera de manejar a nuestros compatriotas para esperar algo bueno de ellos.

Dispense que le haya hablado en esta forma, pero creo que es necesario para que sepa Ud. la mejor manera de conducir nuestros asuntos, en tanto se terminan de arreglar los aspectos vitales que todavía están pendientes. Lo hago también en la seguridad de que Ud. trabaja con la mejor voluntad de ayudar en todo y poniendo cuerpo y alma, y por ello deseo fervientemente que lleguemos en las mejores condiciones posibles al final de nuestra línea trazada ya.

Sin más, le reitero mi invariable aprecio, y Macho le dará algunas otras indicaciones. Y mientras tanto, reciba con los recuerdos de mi esposa y demás amigos de esta su casa, un fuerte abrazo de su afectísimo servidor y leal amigo.

Carlos Castillo A.

PD.—Olvidaba decirle que no debe renunciar de su puesto, salvo circunstancias especiales que yo desconozco. El próximo domingo creo que vendrá y entonces hablaremos aquí.—Vale.

13/10/53.-

Señor General
Donatista Gómez S.
Managua-Nicaragua.-

Estimado y fino amigo:

Al saludarle por este medio me valgo de la oportunidad para expresarle mis mejores deseos por su día natal personal, el de su alta esposa y de sus familias.

Es al sentir deseo llegar al día de hoy a las para hacer de un momento algunos asuntos que considero de gran importancia para el mejor desarrollo de nuestros propósitos y planes, pero un ataque griposo violento me impidió realizar el viaje en esta oportunidad, como era mi deseo. En vista de ello me vi precisado a llamar al portador de la presente para hacerle llegar el informe que adjunto a esta, por considerarlo de gran importancia.

Deseo me permita hacer del conocimiento del Señor General poco antes de que iniciara la gira que actualmente realiza, nuestros trabajos con los amigos del Norte han terminado en un triunfo completo a nuestro favor y, como le explicaba verbalmente a Ud. en mi próxima visita a sea, dentro de poco entraremos en un plan muy activo que terminará inevitablemente con el resultado victorioso que todos deseamos y por el cual hemos venido luchando desde hace tanto tiempo, con el espíritu indomitable que estas empresas requieren. Espiritu que hemos podido mantener, gracias a la amplia comprensión y severa colaboración que en todo momento nos han sabido brindar los hombres que comprenden la realidad de esta lucha, especialmente en "spé y Ud.", quienes han sido verdaderos campeones en tan difícil cruzada.

Le ruego pues, una vez más, seguirnos dispensando su misma valiosa colaboración y en tanto tengo el gusto de abreviarlo personalmente, reciba el cordial saludo de un invariable y fiel amigo.

15/10/53.

Señor Coronel
Anastasio Somoza h.,
Managua, Nicaragua.

Estimado y fino amigo:

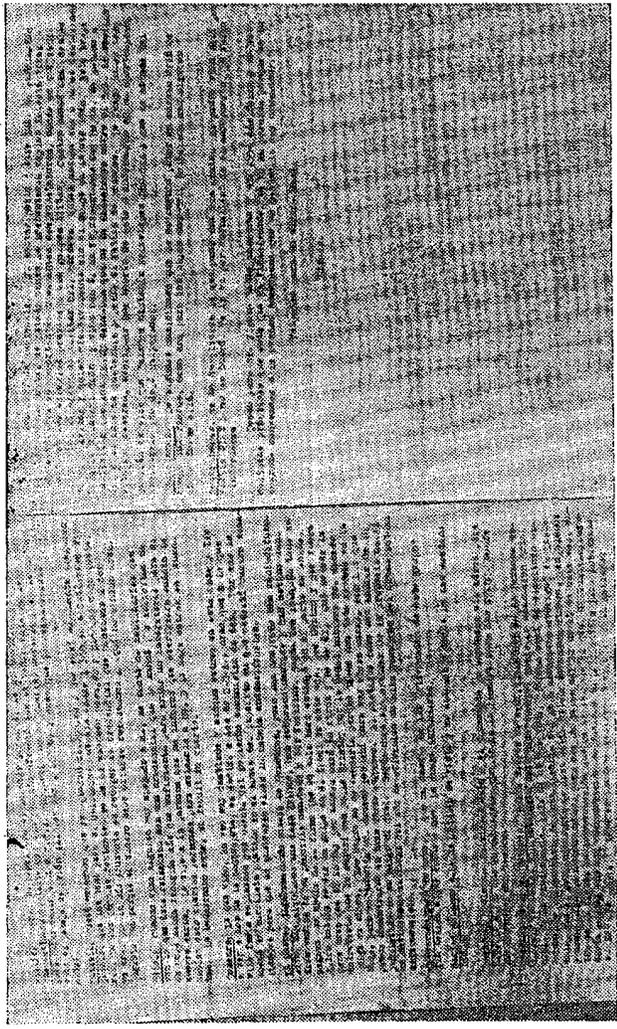
Al saludarlo por este medio me valgo de la oportunidad para expresarle mis mejores deseos por su bienestar personal, el de su culta esposa y demás familia.

Era mi mayor deseo llegar el día de hoy a ésa para hacer de su conocimiento algunos asuntos que considero de gran importancia para el mejor desarrollo de nuestros propósitos y planes, pero un ataque griposo violento me impidió realizar el viaje en esta oportunidad, como era mi deseo. En vista de ello me vi precisado a llamar al portador de la presente para hacerle llegar el informe que adjunto a ésta, por considerarlo de gran importancia.

Como me permití hacer del conocimiento del Señor General poco antes de que iniciara la jira que actualmente realiza, nuestros trabajos con los amigos del Norte han terminado en un triunfo completo a nuestro favor y, como le explicaré verbalmente a Ud. en mi próxima visita a ésa, dentro de poco entraremos en un plan muy activo que terminará inevitablemente con el resultado victorioso que todos deseamos y por el cual hemos venido luchando desde hace tanto tiempo, con el espíritu inquebrantable que estas empresas requieren. Espíritu que hemos podido mantener, gracias a la amplia comprensión y generosa colaboración que en todo momento nos han sabido dar los hombres que comprenden la realidad de esta lucha; especialmente su Papá y Ud., quienes han sido verdaderos campeones en tan difícil cruzada.

Le ruego pues, una vez más, seguirnos dispensando su misma valiosa colaboración y en tanto tengo el gusto de abrazarlo personalmente, reciba el cordial saludo de su invariable y leal amigo.

C. Castillo A.



Diciembre 22 de 1953.

WILLIE: Recibí su papel con el locutor y con él le contesto.

CHAQUETIN: No obstante que don Joaquín ofreció que al venir éste se le avisara para hacer venir aquí a C.C.A. Chaquetin no ha querido moverse y se le ha mandado el pasaje de avión \$110.00 más \$100.00 y creo que perderemos esta oportunidad.

PUTZEYS: Quedé enterado que recogieron \$1.500.00 y que aquí solamente llegaron \$800.00 que los tomó para sí Guillermo Putzeys dando \$300.00 a Guillermo Flores. De los \$500.00 restantes se le ha mandado pasajes y \$100.00 a Chaqueta. Yo creo que lo más prudente es recoger la credencial que mandamos a don Augusto put porque el dinero debe estarse recaudando y aquí no mandan nada.

OTTO: Cuando vino alguien muy apegado a mí, me contó de habladurías que con lo que éste recaudaba con una credencial que le mandé (a solicitud de Ud.) había recogido más que suficiente para armar un laboratorio para el suegro Mario. Le dije a la persona que me informó que averiguara cuánto le habían dado ciertas personas para avisarle a Ud. y lo haga entrar en cuentas. Es bochornoso esto si resultare cierto.

COMADRE: La que vino, la veo muy cambiada y aunque estuvo en esta casa y fue a ver a los de la contraparte, es decir, a los de C.C.A., creo que a lo que vino fue a espiarnos por cuenta del gobierno comunista de esa. Por eso le mandé un barrilete pintado en el sobre del papelito en que escribí cuatro banalidades para que se quebraran ellos la cabeza en descifrarlas.

EL GORDO: Siguen sacando dinero de Honduras, pues han comprado una radiofusora, han alquilado una casa grande, han comprado muebles y han metido dentro a varios de su pandilla con todo y sus familias. Según don Joaquín todo es pagado por medio de la firma que en mala hora estampé en el pacto de unión. Ellos hablan de dar un golpe en el final de este año, por dentro y por fuera pero creo que si lo hay por dentro será de otros y no de él. ¿Qué hubo de la entrevista que le sugerí con pollo Triste? Por lo menos hubiera Ud. sacado algo en claro. Ese negro no se vendería porque tiene una teta grande en la boca, pero sí tendría Ud. acceso por ahí para ver otras caras, con las que puede encontrarse en otros lugares. El pretexto debe ser hablar de la jubilación de su amigo el General. Según dice el portador de la presente hará un movimiento al final del año de oficiales de alfa enemigos del orden actual comunista.

Operación Juana de Arco.—¿Qué me cuenta de las actividades de este grupo? ¿Ha tenido algún éxito o no? Le ruego informarme.

CARLOS SALAZAR H. Lo he perdido de vista y no sabemos a dónde lo han mandado los de C.C.A.

CARDENAL SPELLMAN. No vino a ésta y el documento lo mandamos vía aérea para N. Y. Lo mismo que un cablegrama que traía la comadre para las NN. UU. sobre los Derechos del Hombre.

CORONEL OSCAR A. BOLAÑOS. Hombre fuerte de aquí, Ministro de la Defensa Nacional y destituido violentamente hace poco tiempo. Luego lo nombraron Srío. Gral. de la Presidencia, pero no lo ha aceptado. Corre aquí el siguiente comentario: El Servicio de inteligencia del Gob. americano averiguó en Guatemala, que el gob. comunista de Guat. había estado mandando dinero, propaganda y armas ligeras a este señor, para dar un golpe del 12 al 13 de este mes, antes de las fiestas de la revolución que es el 14, que el gob. de Guatemala ayudaría además con una concentración de fuerza en la frontera para intimidar al gob. de Osorio. Bolaños quedaba obligado a organizar un gobierno al modelo del gob. de Guatemala. Dr. Héctor David Castro Emb. de Wáshington fue llamado al Depto. de estado donde le presentaron copias fotostáticas y fotografías de importantes documentos comprometedores, donde se comprobaban todos los arreglos previos a ese golpe militar. Castro mandó con permiso de Osorio, al agregado militar Cnel. Córdova quien estaba más o menos desterrado de El Salvador y quien efectivamente dió el golpe el 14 de dic. 1948. Este trajo toda la documentación y vino con él un representante del Depto. de estado a manifestar que los EE. UU. deseaban que no se diseminara sobre el Salv. la semilla del comunismo de Guatemala y pedía el retiro de Bolaños. Le ruego tomar todo esto con reserva, averiguar qué habría de esto e informarme en su oportunidad. También se dice que Bolaños mantenía relaciones con C.C.A. y que la salida del Ministerio los dejó mal parados.

COMISIONES. De algunas comisiones que le he rogado poner en marcha allá le ruego informarme, como una para los hijos del Cnel. Solórzano con alguien en uniforme allá.

BELTRANENA. No me he explicado lo que pasa con esa gente. El padre vino aquí por varios días y no me buscó. Yo lo vi por casualidad en el aeropuerto, le ruego informarme.

Deseo para Ud. y para todos nosotros y año 1954 más feliz y de resultados prácticos que este que va finalizando, que no ha perdido porque se ha logrado convencer a la prensa americana que en Guatemala hay comunismo.

Respeto para su señora mamá.—Mig-15.

November 2, 1942

Mr. Robert Bellah

Dear Sir:

In order to accommodate you, we can supply you with two P-40 aircraft delivered to a location selected by you. These aircraft will be in excellent condition and will be equipped with all the original equipment.

Delivered cost of each plane will be forty thousand dollars and no/ten (40,000.00), payable in advance.

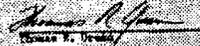
The P-40 (Catalina) manufactured by North American Aircraft Company, and powered by a liquid cooled 2000 H.P. engine proved to be the best airplane developed during the war. It is smallest in size and has the simplest operation. Total weight with four 75 gallon and two 50 gallon machine guns. The plane has an operational radius of 1000 miles. Spare parts are readily available for maintenance. Each aircraft has only 10 to 15 hours since new. It is also adaptable as a light bomber, able to carry 2000 pounds in bombs. Speed is over 300 mph with full power. There is no doubt that the P-40 is the best available design as an all-around fighter and light bomber, and ideally suited for your type of proposed operations.

We suggest that one aircraft be bought, serviced, equipped and delivered for your inspection. If the plane and delivery procedures meet with your approval, we will proceed with the remaining nine.

If insurance is desired, a \$2,000.00 deductible policy can be arranged for an additional \$1,000.00 per aircraft. This insurance will be in force only while the aircraft are being carried to their final destination from their point of location.

We have given Mr. Bellah reference from past transactions in Central Mexico. Please feel at liberty to check these.

Yours very truly,


Thomas V. Brady


Joseph M. Fitch

2 de Noviembre de 1953.

Señor don Jorge Delgado.
Muy señor mío:

Para confirmar nuestra conversación de hoy, podemos suministrarle diez aviones P-51 entregados en localidad seleccionada por usted. Estos aviones estarán en condición garantizada excelente, con todo el equipo original.

El costo de entrega de cada avión será de cuarenta mil dollars sin centavos (\$40,000.00) pagaderos anticipados.

Los P-51 (Mustang) manufacturados por la North American Aircraft Company y con motor —enfriado a liquido— de 2,000 caballos demostró ser el mejor aeroplano desarrollado durante la guerra. Es excelente en operaciones de alta y baja altura. Está armado con cuatro ametralladoras de calibre 50 y dos de calibre 30. Tiene un radio de operación de 1,000 millas. Hay repuestos siempre listos a mano para el mantenimiento. Cada aparato tiene solamente de 10 a 90 horas de vuelo desde su construcción. Es también útil como bombardero ligero y apto para cargar hasta 2,000 libras de bombas. La velocidad es de más de 400 a toda motor. No hay duda de que el P-51 es la mejor selección posible entre todos los cazas y bombarderos ligeros e idealmente a propósito para el tipo de operación que Ud. proyecta.

Sugerimos que se compre un avión, se apareje, se equipe y se entregue para que Ud. lo inspeccione. Si el avión y el procedimiento de entrega merecen su aprobación, procederemos con los restantes nueve.

Si se desea un seguro se puede arreglar una póliza para cada avión de \$2,500.00 deducibles, a un costo de \$1,500.00 por c/u. Este seguro estará en vigor solamente mientras las naves son conducidas a su destino final desde el punto en que se hallan.

Hemos dado al señor Delgado referencias de pasadas transacciones en Centro América. Considérese en libertad para chequearlas.

De Ud. atto. y S. S.

(Firmado) Thomas H. Green.

(Firmado) Joseph W. Latshaw.

DETALLE DEL ARMAMENTO PEDIDO POR LOS
COMLOTISTAS

H. F. Cordes & Co.
Bankkoto.

Nordeutsche Bank A. G. Hamburg.
Telegram Adr: Cocoham Hamburg.
Fernruf: Sa-Nr 33 18 65

Señor Coronel A. Somoza D.,
Managua, Nicaragua.

Pistolas Automáticas Walther PP,
según prospecto adjunto.

c/u. en estuche de cartón con dos almacenes.

Calibre: 7.65 (32) US. \$44.90.

Calibre: 9.00 (38 Short) US. \$44.90.

Calibre: 5.60 (22 LR) US. \$48.10.

Rebajas para cantidades:

101-1000 piezas por pedido 2½%.

1001 y más piezas por pedido 5%.

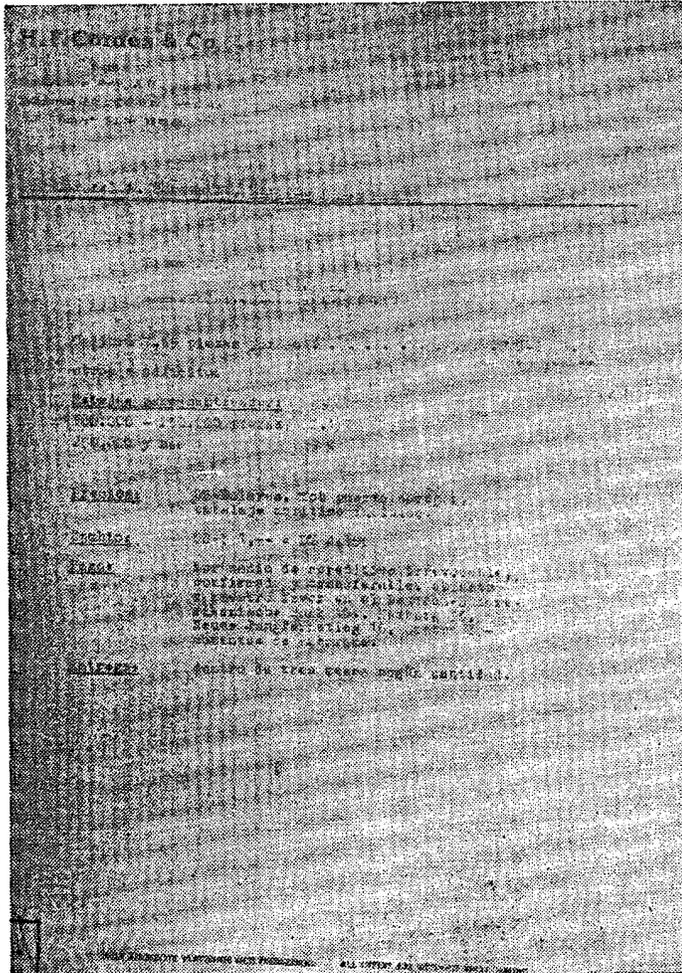
Cinturones y Pistoleras en cuero a solicitud.

Precios: US. Dólares CIF San Juan del Sur, marítimo incluido.

Cambio: US. \$1. DM 4.195.

Pago: Por medio de acreditativo irrevocable, confirmado y transferible,
abierto a nuestro favor en el Deutsch Sudamerikanische Bank
A. G., Hamburg 36, Neuer Jungfernstieg 16, Contra documentos
de embarque.

Entrega: Dentro de tres meses según cantidad.



H. F. Cordes & Co.
Bankkoto.

Nordeutsche Bank A. G. Hamburg.
Telegram Adr: Cocoham Hamburg.
Fernruf: Sa-Nr 33 18 65

Señor Coronel A. Somoza D.,
Managua, Nicaragua.

Tiros munición para pistolas Automáticas "Walther PP".
Calibre: 7.65 piezas por %, US. \$53.30. Otros a solicitud.

Rebajas para cantidades:
100,000-250,000 piezas 2½%.
250,000 y más.

Precios: US. Dollars, FOB, puerto europeo, embalaje marítimo incluido.

Cambio: US. \$1. DM 4.195.

Pago: Por medio de acreditativo irrevocable, confirmado y transferible, abierto a nuestro favor en el Deutsch Sudamerikanische Bank A. G., Hamburg 36, Neuer Jungfernstieg 16, contra documentos de embarque.

Entrega: Dentro de tres meses según cantidad.

H. F. Cordes & Co.
Bankkote.

Nordeutsche Bank A. G. Hamburg.
Telegram Adr: Cocoham Hamburg.
Fernruf: Sa-Nr 33 18 65

Señor Coronel A. Somoza D.,
Managua, Nicaragua.

CAÑONES ANTITANQUES
37 mm. (39), Rheinmental.

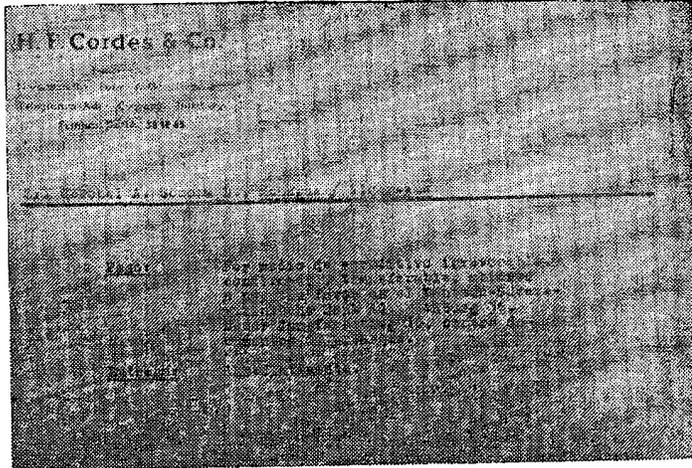
Datos Técnicos:

Peso Total: aprox. 430 kg.
Angulo ajustador de la lafeta: plus minus 59°.
Velocidad práctica de tiro: 10/12 por minuto.
30 piezas con 5% de piezas de recambio, c/u.: US \$3.070.
17 piezas Tubos de recambio, c/u.: US \$484.50.

TIROS MUNICIONES ANTITANQUES
luminosas 37 mm.

Datos Técnicos:

Velocidad Inicial: 760 m/s.
Peso total del cartucho: 1.32 kg.
Peso del proyectil: 0.69 kg.
Duración luminosa: 3.0 seg.
Empaque: 12 piezas con un peso total de 21 kg.
50.000 piezas c/u.: US \$3.25.
Precio: US \$ fab puerto europeo, incluido embalaje marítimo.
Cambio: US \$1.— DM 4.195.



H. F. Cordes & Co.
Bankkoto.

Nordeutsche Bank A. G. Hamburg.
Telegram Adr: Cocoham Hamburg.
Fernruf: Sa-Nr 33 18 65

Hamburg, 2 de Junio de 53.
Monckebergstrabe 13/HH/He
Posttach 1135
Oferta N° 3 (2-)

Señor Coronel A. Somoza D.,
Managua, Nicaragua.

Pago: Por medio de acreditivo irrevocable, confirmado y transferible,
abierto a nuestro favor en el Deutsch Sudamerikanische Bank
AG., Hamburg 36, Neuer Jungfernstieg 16, contra documentos
de embarque.

Entrega: inmediatamente.

H. F. Cordes & Co

1000 Broadway
New York, N. Y.
Telephone BR 1-1111

Hamburg 1
New York, N. Y.
Telephone BR 1-1111

7 - Chicago, N. Y. - Boston, N. Y. - Philadelphia

MEMORANDUM
TO: [Illegible]
FROM: [Illegible]
SUBJECT: [Illegible]

[The remainder of the memorandum text is illegible due to heavy noise and low contrast.]

H. F. Cordes & Co.
Bankkoto.

Nordeutsche Bank A. G. Hamburg.
Telegram Adr: Cocoham Hamburg.
Fernruf: Sa-Nr 33 18 65

Hamburg 1 — 6 de Junio de 53.
Monchkoerstraße 13 EHH/He.
Oferta N° 7.

Ser. Coronel A. Somoza D.,
Managua/Nicaragua.

500 Kilos.

N A P A L M

(Transforman en gelatina veinte veces la cantidad de bencina) al
precio de: US \$1.70 el kilo neto.

El precio se entiende *sin envase*, FOB puerto europeo.

Embalaje: según sus deseos. Generalmente se envasa en barriles de
acero de 100 kilos de contenido.

Un barril de hierro cuesta: US. \$7.95.

Calidad: según la especificación de los Estados Unidos.

Entrega: dos meses.

Pago: de acreditivo irrevocable a abrir a nuestro favor.

Control: la calidad de la mercancía será controlada por medio de
muestras que tome un laboratorio oficial holandés y que atesti-
güe, que la mercancía corresponde a las USA. especificaciones y
que las muestras han sido sometidas con resultados positivos a
las pruebas que exigen las USA. especificaciones.

Nota: "Napalm" es un polvo, que mezclado con gasolina la cambia
en una masa gelatina. Como sería demasiado expensivo suminis-
trar la gasolina gelatinosa efectuamos entrega del polvo que se
añade a la gasolina sobre plaza.

Usando el Napalm para bombas es costumbre emplear una
concentración de 5% que gelatine la gasolina dentro de 15 mi-
nutos.

H. F. Cordes & Co.
Bankkoto.

Nordeutsche Bank A. G. Hamburg.
Telegram Adr: Cocoham Hamburg.
Fernruf: Sa-Nr 33 18 65

Señor Coronel A. Somoza D.,
Managua, Nicaragua.

El envase dentro del que se hace la mezcla o la bomba misma falta la rodear unas cuantas veces para alcanzar una mezcla homogénea.

El Napalm puede ser añadido a la gasolina sea en la bomba misma u otro envase. Es fácilmente a vaciar y sale como una pasta dentrífica.

Llenar las bombas es cosa fácil y no se necesita máquinas para esto.

Somos los únicos en el continente europeo no-comunista que mantienen una fabricación continua. En Inglaterra existe una pequeña fábrica de ensayo de parte del gobierno. Solamente en los EE. UU. existe una producción continua bastante larga.

A razón de fijación de contingentes nos es posible suministrar solamente contra pago en US Dólares libres.

Como uno de los componentes debe ser importado el precio y el plazo de entrega pueden mantenerse solamente si no hay otros interesantes pedidos y como la fábrica está tratando otro gran pedido europeo, falta decidirse pronto.

H. F. Cordes & Co.

Bankers
111 Broadway, New York
111 Broadway, London
111 Broadway, New York

111 Broadway, New York

Item 1. Amount: \$ 5,000,000 payable per
contribution contract 1953
Item 2. Immediately.
Item 3. Non-transferable, irrevocable, non-
assignable, non-negotiable, subject to the
terms and conditions of the contract.
Item 4. The amount of the contribution is
to be paid in full by the contribution contract
holders.
Item 5. The amount of the contribution is to be
paid in full by the contribution contract
holders.
Item 6. The amount of the contribution is to be
paid in full by the contribution contract
holders.

H. F. Cordes & Co.
Bankkoto.

Nordeutsche Bank A. G. Hamburg.
Telegram Adr: Cocoham Hamburg.
Fernruf: Sa-Nr 33 18 65

Hamburg 1. 8 de Junio E-HH/He.
Monckebergstraße 13.
Postach 1135.
Oferta N° 9 (-2-)

Sr. Coronel A. Somoza D.,
Managua/Nicaragua.

Item. 2. approx. 3 5000 piezas por mes comenzando octubre 1953.
Item 4. inmediatamente.

Pago: Por medio de acreditivo irrevocable, confirmado y transferible,
abierto a nuestro favor en el Deutsch-Sudamericanische Bank
AG., Hamgurg 36, Neuer Jungfernstieg 16, contra entrega de los
documentos de embarque.

Nota: Todas estas armas son usadas pero en perfecto estado.
Sírvasse comunicar su interés por cable, salvo venta.

H. P. Cordes & Co.

Washington, D. C.
1400 K Street, N.W.
Telephone: 331-1111

Mr. Colonel A. ...

Diversas Armas
según especificaciones adjuntas

- 1. a) **APROX. 20.000 - 20.000 pistolas**, tipo ...
calibre 9 mm
el precio de ... US- ...
- b) **10.000 - 10.000 Ametralladoras de**
mano, tipo ... calibre 9 mm Parabellum,
el precio de ... US- ...
- c) **APROX. 50.000 - 50.000 Pistolas automáticas**,
tipo ... largo, calibre 9 mm
el precio de ... US- ...
- d) **APROX. 7.000 Revólveres**, calibre 7 mm
el precio de ... US- ...

Especifica: Las 25-30 pistolas mencionadas en el ítem d) ...
San Juan del Sur, incluido ...

Entrega: Ítem 1.a) y 3.a) aprox. 10-20.000 inmediatamente, comenzando septiembre otra 7.000 ...
7.000 piezas por mes. Ítem 1.b) y 1.c) aprox. 7.000 piezas por mes comenzando ...
aprox. 4-5 meses después de fecha de nuestra confirmación en pág. 3a.



H. F. Cordes & Co.
Bankkoto.

Nordeutsche Bank A. G., Hamburg.
Telegram Adr: Cocoham, Hamburg.
Fernruf Sa-Nr. 33 18 65.

Hamburg 1.
Monckebergstraße.
Postach 1135.
Oferta N° 9

Sr Coronel A. Somoza D.,
Managua/Nicaragua.

Diversas Armas
Según especificaciones adjuntas

- 1 a) approx. 50.000-90.000 carabinas, tipo MAUSER calibre 6,5 mm., al precio de US. \$38.80 cada una.
- b) Las mismas carabinas, transformadas al calibre 7,62 mm. (.30), al precio de: US. \$75.65 c/u.
- c) Las mismas carabinas, transformadas al calibre 7 92 mm. al precio de: US. \$75.65 c/u.
- 2 Approx. 11.000-14.000 Ametralladoras de mano, tipo SUOMI, calibre 9 mm. Parabellum, al precio de: US. \$77.60 c. u.
- 3 Approx. 60.000-90.000 Pistolas automáticas, tipo BROWNING, largo, calibre 9 mm. al precio de: US. \$38.80 c/u.
- 4 Approx. 7.000 Revólveres calibre 7.5 mm. al precio de: US. \$15.50 c/u.

Precios: Los US-\$ precios mencionados se entienden CIF San Juan del Sur, incluido embalaje marítimo.

Entrega: Item 1.a) y 3. approx. 10-20.000 inmediatamente, comenzando septiembre otro 3.000-7.000 piezas por mes. Item. 1.b) y 1.c) approx. 3.000 piezas por mes comenzando approx. 4-6 meses después de fecha de nuestra confirmación de pedido.

H. F. Cordes & Co.
Bankkoto.

Nordeutsche Bank A. G. Hamburg.
Telegram Adr: Cocoham Hamburg.
Fernruf: Sa-Nr 33 18 65
Oferta N° 9.

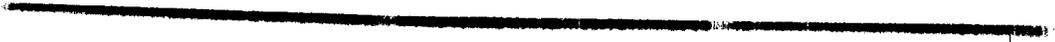
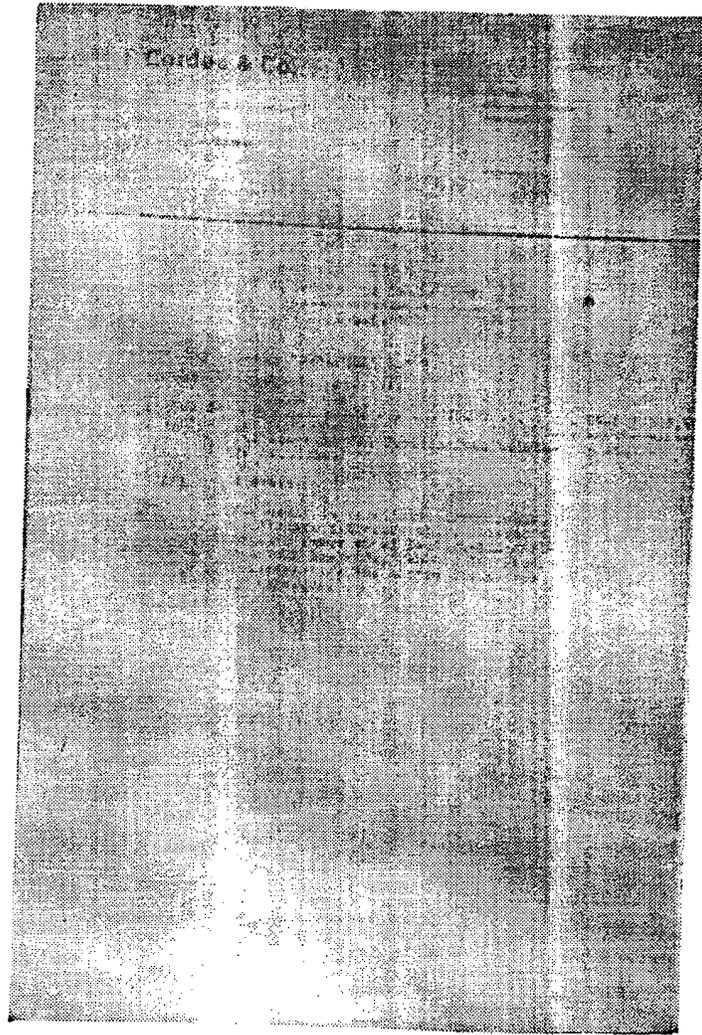
Sr. Coronel A. Somoza D.,
Managua/Nicaragua.

Receptor F. M.

Según prospecto y foto adjuntos al precio de: c/u.: US-3146 CIF San
Juan del Sur, incluso embalaje marítimo.

Entrega: 4 meses.

*Pago: Por medio de acreditivo irrevocable, confirmado y transferible,
abierto a nuestro favor en el Deutsch-Sudamerikanische Bank
AG., Hamburg 36, Neuer Jungfernstieg 16, contra documentos de
embarque.*



H. F. Cordes & Co.
Bankkoto.
Nordeutsche Bank A. G. Hamburg.
Telegram Adr: Cocoham Hamburg.
Fernruf: Sa-Nr 33 18 65

Hamburg 1. 5 de Junio de R-HH/He.
Monckebergstraße.
Postach 1135.
Oferta N° 12.

Sr. Coronel A. Somoza D.,
Managua/Nicaragua.

Central de Mando 10 W
(L. S. T. 10)

Para Walky-Talky "GESAPHON" 0. 5 W.
Según foto y prospecto adjuntos, al precio de c/u. US. \$1,306.50, CIF.
San Juan del Sur, incluso embalaje marítimo.
Entrega: 4 meses.
Pago: Por medio de acreditivo irrevocable, confirmado y transferible,
abierto a nuestro favor en el Deutsch-Sudamerikanische Bank
A. G., Hamburg 36, Neuer Jungfernstieg 16, contra documentos de
embarque.

H. F. Cordes & Co.

Calle Comercio No. 10, San Francisco,
 California, U.S.A.
 Teléfono No. 31144

Sr. General A. G. ...

Características técnicas 70 mm. subcompacto

Características técnicas:	
Velocidad inicial	200 - 250 g/v
Peso de proyectil	0.115 - 0.150 g
Longitud	1300 mm
Diámetro exterior del cuerpo	2125 mm
Altura máxima de fuego	270 mm
Altura máxima de tiro	750 mm
Peso total del arma	aprox. 40 kg
Peso del tubo con freno	aprox. 20 kg
Peso del cartucho	0.33 kg
Peso del cilindro de tiro para 10 tiros	0.15 kg
Velocidad máxima de tiro	15 - 20 por minuto
Alcance en dos cartuchos	35.5 y 31 km

- ... US-\$ 340.--
- ... US-\$ 407.70
- ... US-\$ 1,250

CONDICIONES: En Dólares, por puerto europeo, incluido embalaje adicional.

CONDICIONES: US-\$ 1,000 - IN 4.195

CONDICIONES: Por medio de acreditativo irreversiblemente firmado y transferible, con el favor de el Deutsche-Bank, ...

CONDICIONES:

H. F. Cordes & Co.

H. F. Cordes & Co.
Bankkoto.
Nordeutsche Bank A. G. Hamburg.
Telegram Adr: Cocoham Hamburg.
Fernruf: Sa-Nr 33 18 65

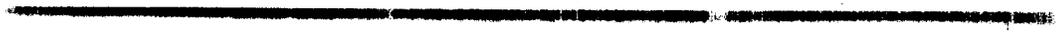
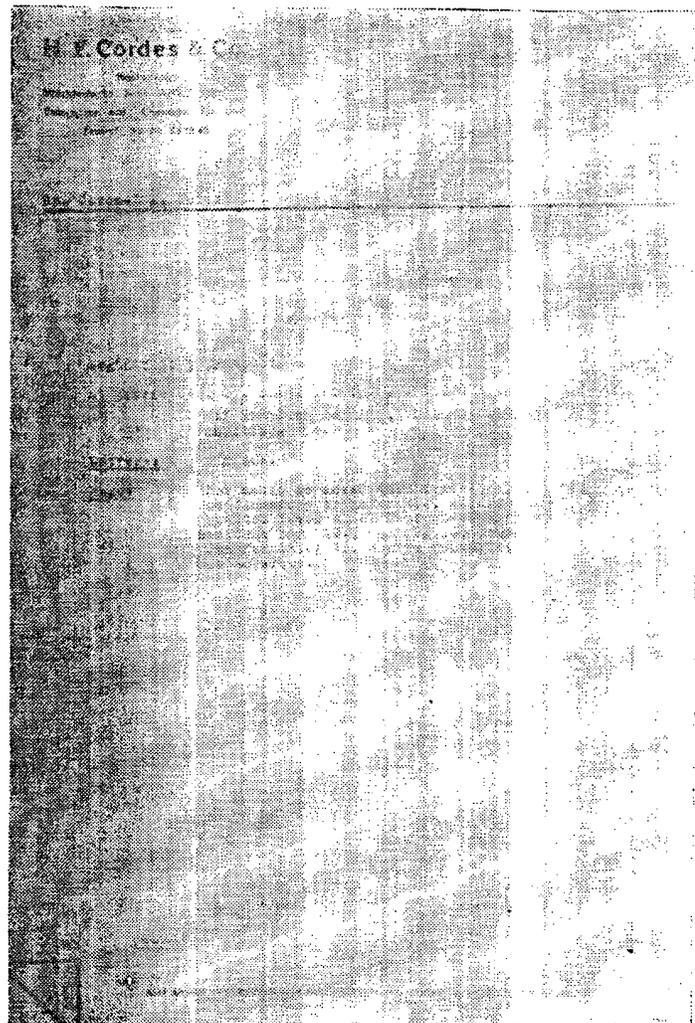
Hamburg.
Monckebergstrabe.
Oferta N° 4.

Sr. Coronel A. Somoza D.,
Managua/Nicaragua.

Cañones antitanques 20 mm. con lafeta, "solothurm".

Datos técnicos:

Velocidad inicial: 860-900 m/s.
Peso de proyectil: 0. 115-0 152 Kg.
Tubo, largo: 1300 mm.
Largo, total de cañón: 2126 mm.
Altura mínima de fuego: 350 mm.
Peso total del cañón: approx. 58 Kg.
Peso del tubo con freno fogonazo: approx. 20.5 Kg.
Peso del cartucho: approx. 0.33 Kg.
Peso del almacén vacío para 10 tiros: approx. 2,15 Kg.
Velocidad práctica de fuego: 12-20 por minuto.
Carga en dos partes para transportar: 35,5 y 31 Kg.
220 piezas incluido 5% de piezas de recambio c/u.: U.S. \$840.
174 piezas tubos de recambio c/u. U.S. \$403.75.
55.000 piezas tiros munición antitanque luminosa 20 mm. c/u. U.S.
\$2.258.
Precio: U.S. Dólares, fob puerto europeo incluido embalaje marítimo.
Cambio: U.S. \$ 1.—D. M. 4 195.
Pago: Por medio de acreditivo irrevocable, confirmado y transferible, abierto a nuestro favor en el Deutsch-Sudamerikanische Bank A. G., Hamburg 36, Neuer Jungfernstieg 16, contra documentos de embarque.
Entrega: inmediatamente.



H. F. Cordes & Co.
Bankkoto.

Nordeutsche Bank A. G., Hamburg.
Telegram Adr: Cocoham Hamburg.
Fernruf: Sa-Nr. 33 18 65.

Señor Coronel A. Somoza D.,
Managua/Nicaragua.

" G E S A P H O N "
Walky Talky 0. 5 W.

Según foto y prospecto adjuntos, al precio de: US. \$292.00 CIF. San
Juan del Sur, incluso embalaje marítimo.

Entrega: 4 meses.

Pago: Por medio de acreditativo irrevocable, confirmado y transferi-
ble, abierto a nuestro favor en el Deutsch Sudamerikanische Bank
A. G., Hamburg 36, Neuer Jungfernstieg 16, contra documentos
de embarque.

H. F. Cordes & Co.

Division
Cincinnati, Ohio, U.S.A.
Telephone - 441-1100
Cable - 1100

Form with multiple sections and lines, containing faint text and a grid-like structure. The text is mostly illegible due to low contrast and noise. A small square box is visible in the bottom left corner of the form area.

H. F. Cordes & Co.
Bankkoto.
Nordeutsche Bank A. G., Hamburg.
Telegram Adr: Cocoham Hamburg.
Fernruf: Sa-Nr. 33 18 65.

Hamburg 1, 24 de Junio de 1953.
Monckebergstrabe 13 HH/He.
Postach 1135.
Oferta N° 20.

Sr. Coronel A. Somoza D.,
Managua/Nicaragua.

*500 Ametralladoras de Mano (Sub-Fusil)
Modelo 40, Calibre 9 mm. Parabellum.
Según foto adjunta.*

Ultimo modelo del antiguo ejército alemán. Culata plegable, seguro, protección de puntería, filete de soporte, muelle telescópico, desmontable sin ayuda de herramientas, con cargador de 32 tiros y porta-ametralladoras (correa).

Datos técnicos:

Velocidad inicial: 200 m/sec.
Mira-Alza: 100-200 m.
Alcance: 1700 m.
Sucesión de tiro: 350 mm.
Largo, culata extendida: 850 mm.
Largo, culata rebatida 620 mm.
Cargador: 32 tiros (cartuchos).
Peso: 4 kg.
Peso del cargador con 32 tiros 0. 640 Kg.
Precio: US. \$83.00 c/u. CIF. San Juan del Sur, incluso embalaje marítimo.
Entrega: approx. 4-6 meses.
Pago: Por medio de un acreditivo irrevocable, transferible y divisible a nuestro favor, en el Deutsch-Sudamerikanische Bank A. G., Hamburg 36, Neuer Jungfernstieg 16, contra documentos de embarque.

H. F. Cordes & Co.
Bankkoto.

Nordeutsche Bank A. G., Hamburg.
Telegram Adr: Cocoham Hamburg.
Fernruf: Sa-Nr. 33 18 65.

Señor Coronel A. Somoza D.,
Managua/Nicaragua.

MORTEROS (40) 47 mm.

Datos técnicos:

Peso total: 11.7 kg.
Tubo largo: 600 mm.
Alcance del tiro: 100/400 m.
Angulo ajustador en la lafeta: plus/minus 90 m.
1600 piezas: US \$210 c/u.

Granadas para morteros 47 mm. con alas m/40.

Datos técnicos:

Peso total: 0.69 kg.
Velocidad inicial: 70 m/seg.
100.000 piezas: US \$5.33 c/u.

Precios: US Dólares, fob puerto europeo, incluido embalaje marítimo.

Cambio: US \$1.— DM 4.195.

Pago: Por medio de acreditivo irrevocable, confirmado y transferible, abierto a nuestro favor en el Deutsch-Sudamerikanische Bank, AG. Hamburg 36, Neuer Jungfernstieg 16, contra entrega de los documentos de embarque.

Entrega: Inmediatamente.

H. F. Cordes & Co.

Business
Middletown, Conn. A. O. Station
Telephone No. 1-1000
Middletown, Conn. Station
Middletown, Conn. Station

© Copyright 1917
Middletown, Conn. Station
Middletown, Conn. Station

Starts No. 11

Dr. Samuel S. Brown, D. D., Middletown, Conn.

Private Jet - Insured

RECEIVED: This is to certify that the sum of \$100.00 has been paid to the order of the undersigned.

Witness my hand and seal this 11th day of June, 1917.

Samuel S. Brown, D. D.

As witness hereunto, I have hereunto set my hand and seal this 11th day of June, 1917.

Samuel S. Brown, D. D.

By _____

H. F. Cordes & Co.
Bankkoto.
Nordeutsche Bank A. G., Hamburg.
Telegram Adr: Cocoham Hamburg.
Fernruf: Sa-Nr. 33 18 65.

Señor Coronel A. Somoza D.,
Managua/Nicaragua.

Aviones "Jet" Vampires.

24 aviones tipo DH 100, Vampire MK 1, con motor tipo Globin 2
e instalación según lista adjunta.
24 capillas para asientos, vocal para aspiración y expiración del aire.
24 pares tanques para combustibles lanzables.
En término medio los aviones han volado 200-300 horas después de
su revisión total de 400 horas y los motores 100 horas después
de su revisión general, es decir, que los aviones han volado en
total 600-700 horas y los motores 300-400 horas.
Los aviones se venden tal como están pero garantizados en perfecto
estado para volar.

Precio: US. \$65,000 a 75,000 c/u.

Pago: Por medio de acreditivo irrevocable en US. Dólares, que debe
ser abierto a más tardar el 1° de Julio de 1953 con validez hasta
el 1° de Diciembre de 1953.

Entrega: 20 aviones en Julio 1953, 4 aviones en Septiembre/Octubre
de 1953.

Nota: Si esta oferta le interesa sírvase informarnos por cable.

H. F. Cordes & Co.

Explosivos y Municiones
Calle de San Juan, No. 10
Pinar del Rio, Pinar del Rio

San Juan de los Rios, Pinar del Rio
Calle de San Juan, No. 10

Oferta No. 19

Dr. Colonel A. Gomez D., Habana / Nicaragua

Ametralladora Modelo 42, Calibre 7.3 mm

segun foto adjunta

datos tecnicos del antiguo ejercito espanol

Caracteristicas:

Calibre 7.3 mm
Largo del cañon aprox. 500 mm
Peso 7.3 kg
Largo del arma 120 mm
Velocidad inicial 800 m/sec.
Tiempo de vida 1.000 disparos p. minuto

Origen - - - - - USA, ETC. C. S. /
sin ser parte del Ejerc. nicaraguense
Incluye cartuchos de reserva

Caracteristicas: 100 disparos por minuto

Entrega: aprox. 1-2 meses

Nota: Por medio de un acreditado intermediario, suministrado a civiles y militares, segun el Central Americano, No. 10, Habana, Pinar del Rio, Nicaragua, se puede suministrar de inmediato.

H. F. Cordes & Co.

Bankkoto.

Nordeutsche Bank A. G., Hamburg.

Telegram Adr: Cocoham Hamburg.

Fernruf: Sa-Nr. 33 18 65.

Señor Coronel A. Somoza D.,

Managua/Nicaragua.

Ametralladora Modelo 42, calibre 7.9 mm.

Según foto adjunta.

Ultimo modelo del antiguo ejército alemán.

Datos técnicos:

Calibre: 7.9 mm.

Largo del cañón: aprox. 500 mm.

Peso: 7.5 kg.

Largo del arma: 950 mm.

Velocidad inicial: 800 m/seg.

Velocidad de tiro: 1,200 disparos por minuto.

Precio: US \$822.50 c/u. CIF. San Juan del Sur incluso embalaje marítimo.

Cantidad mínima: 200 piezas por pedido.

Entrega: Aprox. 6-9 meses.

Pago: Por medio de un acreditivo irrevocable, transferible y divisible a nuestro favor en el Deutsch-Sudamerikanische Bank AG., Han. burg 36, Neuer Jungfernstieg 16, contra documentos de embarque.

H. F. Cordes & Co.

1933
12/24

Corin No. 21

[Faint, mostly illegible text, possibly a ledger or account book entry. The text is mirrored across the page, suggesting bleed-through from the reverse side.]

H. F. Cordes & Co.
Bankkoto.
Nordeutsche Bank A. G., Hamburg.
Telegram Adr: Cocoham Hamburg.
Fernruf: Sa-Nr. 33 18 65.

Señor Coronel A. Somoza D.,
Managua/Nicaragua.

Camas de Campaña tipo A.

Según foto adjunta

Modelo para oficiales ingleses, con barras de acero, elásticos.

Tamaño: largo 198 cm.

Ancho: 79 cm.

Alto: 19 cm.

Peso: aprox. 5 kg.

Pero sin las vueltas (tapas) al pie y a la cabecera demostradas en la foto, cubiertas de lona verde olivar, indantrena, con las correas para atar la cama plegada, esqueleto de acero provisto con para-choques de caucho para impedir un resbalamiento sobre el suelo.

Precio: US \$7.40 c/u.

Camas de Campaña tipo B.

Según foto adjunta

Modelo norteamericano, plegable, con esqueleto de madera.

Tamaño: largo 198 cm.

Ancho: 67 cm.

Alto: 46 cm.

Peso: aprox. 9 kg.

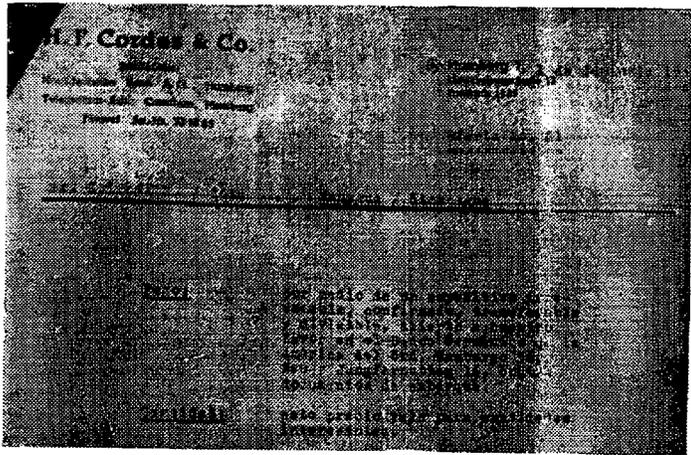
Cubiertas de lona fuerte, color natural, con correas y hebillas para atar la cama plegada.

Precio: US \$10.80 c/u.

Precios: US Dólares CIF San Juan del Sur, incluso embalaje marítimo.

Cambio: US \$1.—DM 4, 195.

Entrega: Según cantidades pedidas, aproximadamente 3-8 semanas.



H. F. Cordes & Co.
Bankkonto.
Nordeutsche Bank A. G. Hamburg.
Telegram Adr. Cocoham Hamburg.
Fernruf Sa-Nr. 33 18 65.

Hamburg 1 de Junio de 1953.
Monckebergstrabe 13 HH/He.
Oferta N° 21.

Sr. Coronel A. Somoza D.,
Managua/Nicaragua.

Pago: por medio de un acreditivo irrevocable, confirmado, transferible y divisible, abierto a nuestro favor en el Banco Germánico de la América del Sud, Hamburgo 36, Neuer Jungfernetieg 16, contra documentos de embarque.

Cantidad: este precio vale para cantidades interesantes.

All America Cables and Radio

American Cable & Radio System

Via America

Via Commercial

Via Marcan Radio

COMUNICACION POR CABLE Y RADIO A
TODAS PARTES DEL MUNDO



NO
MM
HORA
PALABRAS 18
TASA C\$ 20.00

EL MENSAJE SE PAGA CUANDO SE RECIBE Y SE PAGA EN
MOMENTO DE SER RECIBIDO EN EL CENTRO DE MANA GUATEMALA
ESTADO DE GUATEMALA LA TASA DE SERVICIO
SERVIR GUATEMALA CABLE TELEGRAMA
SERVIR CON LA MENSAJERIA PARA LOS PUNTOS
DE SERVICIO EN TODAS LAS PARTES DEL MUNDO

DUPLICADO

MANAGUA JULIO 26 1953.-

CUENTA

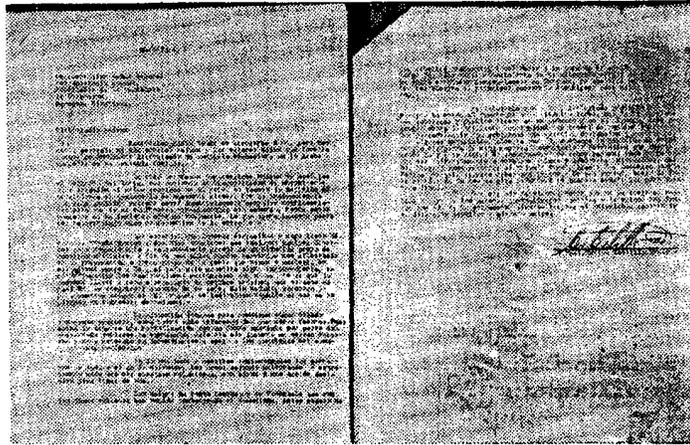
CONTENO
SERVICIO
TELEGRAMA

PRECLARO ENTREVISTA SUYA MONTENEGRO GERENTE LUNES O
AVI E FECHA Y RUTA

DELGADO

LA CUENTA DE JORGE J. DELGADO. MANAGUA.-

ESTE TELEGRAMA SE CONFORMA CON LAS CONDICIONES AL DORSO A LAS CUALES COMIENZA SU SERVICIO



Excelentísimo señor General
don Anastasio Somoza,
Presidente de la República
de Nicaragua.
Managua, Nicaragua.

Distinguido amigo:

Particular gusto tengo en dirigirme a Ud., para hacerle presente mi más cordial saludo y los mejores votos que formulo porque se encuentre disfrutando de completo bienestar en la grata compañía de su estimable familia.

He sido informado por nuestros amigos de aquí, que el Gobierno del Norte, reconociendo la imposibilidad de encontrarle otra solución al grave problema de mi país, ha tomado la decisión de permitirnos el desarrollo de nuestros planes. Por la trascendencia que esta decisión entraña envié inmediatamente mensajes confidenciales para que se me confirmara directamente; sin embargo, hasta estos momentos no he recibido ninguna respuesta, lo que aparentemente puede ser interpretado como confirmativo de lo anterior.

Del material que tenemos disponible y cuya lista Ud. conoce, trasladaremos a esa diez toneladas que incluyen equipos diversos para conocimiento y entrenamiento previo de un reducido grupo de nuestros oficiales, a fin de que ellos puedan servirnos con eficiencia en la preparación a corto plazo de la gente que vamos a emplear. En esa virtud ruego a Ud., si para ello no existe ningún inconveniente, se sirva impartir las instrucciones pertinentes con el objeto de que lo podamos llevar a cabo a principios de octubre próximo, mes durante el cual Ud. se encontrará ausente de su país. Esta medida, aprobada ya por nuestros amigos de "El Grupo", es indicativa también de que ya se ha llegado a grandes decisiones.

La situación interna para nosotros sigue siendo sumamente propicia, como habrá sido informado Ud. por otras fuentes. Pues antes de temerse una rectificación aunque fuera aparente por parte del desafortado gobierno de Guatemala, cada día más incurre en nuevas torpezas y hace evidente su inquebrantable apego a las consignas del comunismo internacional.

En lo que hace a nuestros contactos, con los gobiernos de aquí y de El Salvador, los hemos seguido cultivando y estrechando cada vez más nuestras relaciones, con miras a una acción decisiva para fines de año.

Los amigos de Santo Domingo y de Venezuela, que con tan buena voluntad han venido combatiendo el comunismo, estoy seguro de que estarían dispuestos a colaborar a la hora de la acción. Sin embargo Ud. debe tener conocimiento de la situación actual de ellos y lo podrá constatar personalmente en Caracas, ya que allá se encuentra casualmente el principal personero dominicano para estos asuntos.

Es indudable que la privilegiada posición que Ud. siempre ha tenido al frente de esta titánica lucha, por la fe absoluta que gobiernos y pueblos tienen en su persona y en su régimen, deben agregar ahora la brillante oportunidad que tendrá de cambiar impresiones personalmente con gobiernos que estarían dispuestos a contribuir con que Ud. mantenga la posición de abanderado dirigente de esta empresa humanitaria y patriótica, que representa la guerra con el Comunismo. Yo estoy seguro, como lo he hecho ver reiteradamente a nuestros amigos y gobiernos interesados, que Ud. llegará como nosotros al triunfo final, pese a los inmensos sacrificios que este sagrado deber nos impone. En esa virtud, tengo la firme convicción de que su jira redundará en enormes beneficios para nuestros fines.

Con mis más fervientes votos porque su viaje se realice dentro de los menores contratiempos posibles, y le brinde los frutos que Ud. se ha propuesto, sírvase aceptar el invariable aprecio de su deferente servidor y sincero amigo:

(f) Teniente Coronel Carlos Castillo Armas.

K766590

IMPORTANT

The person to whom this passport is issued must sign the name on every page immediately on his arrival. This passport is NOT VALID unless it has been signed.

The bearer should show this passport before an official.

P.O. Box 462, Route "2"
 EL PASO, TEXAS

Don't keep it

IN CASE OF LOSS OR THEFT OF THIS PASSPORT NOTIFY

MRS. CARL T. SPUDER
 P.O. Box 462, Route "2"
 EL PASO, TEXAS

Would you please be careful to check a new passport and the passport that have already expired, the validity of which is prolonged only two months for a new passport.

United States of America
 Department of State
 UU 41674



APENDICE

(Se agregan a continuación dos documentos importantes: el primero emitido por el Departamento de Estado de los Estados Unidos con fecha 30 de enero de 1954, del cual el propio Departamento de Estado entregó copia a la Embajada de Guatemala en Washington; el segundo, las declaraciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala (6 de febrero de 1954) en el que nuestro Gobierno fija claramente su posición.)

COMUNICADO DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO PARA LA PRENSA

"El Departamento de Estado recibió hoy un resumen de las declaraciones expedidas ayer por la Oficina de Información de la Presidencia de Guatemala, alegando que el Gobierno de los Estados Unidos había dado su aquiescencia a una trama de otras naciones, contra Guatemala.

"La acusación es ridícula y falsa. Es la política de los Estados Unidos no intervenir en los asuntos internos de otras naciones. Esa política ha sido reafirmada repetidamente bajo la presente administración.

"Es de notarse que la alegación se produce como el punto culminante de una campaña de propaganda crecientemente mendaz y de ataques contra la libertad de expresión y la organización democrática del trabajo en Guatemala.

"Esto se relaciona, tal vez, con el reciente cambio ocurrido en el Ministerio de Relaciones Exteriores guatemal-

teco, y con el regreso de visitas a la Unión Soviética y otros países de la Cortina de Hierro, de Víctor Manuel Gutiérrez y José Manuel Fortuny, el primero comunista notorio y dirigente de la Confederación General de Trabajadores de Guatemala, que está dominada por los comunistas, y el segundo presidente del Partido Comunista de Guatemala, ambos estrechamente asociados con personalidades rectoras del Gobierno guatemalteco.

"La Oficina de Prensa y la radio guatemaltecas, en la cual el Presidente Arbenz ha colocado a un grupo de propagandistas de oficio del comunismo, tales como Raúl Leiva, Carlos Alvarado Jerez, Otto Raúl González y Medardo Mejía, tienen una larga ejecutoria como propaladoras de alegaciones espurias típicamente comunistas en su técnica contra los Estados Unidos, la ONU y, particularmente, contra aquellos países que han resistido activamente la agresión comunista.

"Los Estados Unidos consideran la expedición de esa falsa acusación, hecha con inmediata anterioridad a la Décima Conferencia Interamericana, como un esfuerzo comunista por obstruir la labor de esa conferencia y lesionar la solidaridad interamericana, que tan vital es para todas las naciones del Hemisferio."

State—PB—Wash., D. C.

COMUNICADO DE NUESTRA CANCELLERIA

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala, al conocer las declaraciones del Departamento de Estado de los Estados Unidos de Norteamérica, dadas a la publicidad con fecha 30 de enero, referentes a la publicación de los documentos que prueban fehacientemente la existencia de una conjuración exterior destinada a invadir el territorio guatemalteco, hace a su vez las siguientes declaraciones:

1°—El Departamento de Estado, sintiendo aludido al gobierno de los Estados Unidos con la frase "gobierno del Norte", que estampó Carlos Castillo Armas en una carta de fecha 20 de septiembre de 1953, expresando que aquel gobierno había tomado "la decisión de permitir" el desarrollo de los planes de un movimiento armado destinado a invadir a Guatemala, ha manifestado que el Gobierno norteamericano no tiene participación en dicho movimiento. Sin embargo, el Departamento de Estado no ha hecho nada para desmentir las declaraciones de algunos altos funcionarios norteamericanos, que han manifestado la supuesta necesidad de intervenir en los asuntos internos de Guatemala, mediante una acción "unilateral" de fuerza contra Guatemala, a pretexto de que nuestro país por "contar con un Gobierno comunista, es una amenaza para la seguridad del continente americano".

2°—El Gobierno de Guatemala rechaza con indignación la calificación de "campana de propaganda mendaz" con que el Departamento de Estado se ha permitido denominar las declaraciones del Gobierno de Guatemala, al publicar los documentos de la criminal conspiración que se ha urdido contra nuestro país, así como las absurdas suposiciones que ha hecho el Departamento de Estado de que tales declaraciones están vinculadas a los viajes de algunos dirigentes obreros por varios países. Con ello el Departamento de Estado ha querido insinuar que el Gobierno de Guatemala podría recibir instrucciones de Gobiernos extranjeros. El Gobierno de Guatemala considera que tal insinuación es un insulto a la soberanía que ejerce en nombre del pueblo de Guatemala y vuelve a reiterar que no sólo no es instrumento de ninguna potencia extranjera, sino que rechaza el uso de expresiones semejantes, que no son propias del lenguaje entre Estados soberanos.

El Gobierno de Guatemala se ha concretado, cuando el peligro era más real e inminente, a denunciar una conspi-

ración internacional tramada en su contra y a publicar los documentos probatorios de la existencia de tal conspiración. El Gobierno de Guatemala no está acusando a ningún gobierno ni a ningún funcionario extranjero, sino simplemente se ha limitado a reproducir documentos auténticos, en los cuales los propios emigrados guatemaltecos comprometen a esos gobiernos y personas.

3°—El Gobierno de Guatemala rechaza, asimismo, categóricamente por mendaz, la consideración del mismo Departamento de Estado, de que las publicaciones del Gobierno de Guatemala "en vísperas de la décima Conferencia Interamericana, son un esfuerzo comunista para desbaratar la labor de esa conferencia y la solidaridad interamericana", no sólo porque tal afirmación carece por completo de base, sino porque revela la misma insistencia de considerar al Gobierno de Guatemala como de "naturaleza comunista", con el objeto de pretender justificar una acción unilateral contra Guatemala.

El Gobierno de Guatemala vuelve a insistir, por enésima vez, que no es comunista ni su programa está orientado a construir el comunismo. Lejos de eso, es bien sabido que el programa del actual Gobierno de Guatemala se orienta a impulsar reformas económicas y sociales, como la Reforma Agraria; a construir obras de progreso, emprendidas exclusivamente con los recursos nacionales; a procurar mayor bienestar para el pueblo y a defender incólume la soberanía de la Nación. Estas medidas precisamente son las que, al chocar con intereses de compañías extranjeras, constituyen la causa, en gran parte, de la campaña de amenazas y de propaganda contra el Gobierno de Guatemala, mediante la acusación de comunismo, emprendida por algunos periódicos y altos funcionarios norteamericanos.

Guatemala, 6 de febrero de 1954.

ESTE FOLLETO SE TERMINÓ DE IMPRIMIR EL DÍA 20 DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EN LOS TALLERES DE LA TIPOGRAFÍA NACIONAL DE GUATEMALA, CENTROAMÉRICA.

